

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Viernes 20 de Diciembre del 2019, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  
- **No asisten a la reunión los concejales señores RODRIGO COLOMA CASTRO, HERNAN ASTABURUAGA, HERNANDO DURAN PALMA.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias 19 de Noviembre y 26 de Noviembre del 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar fecha para sesión ordinaria de Concejo.
- 3.- Acuerdo aprobar Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Directores de los siete Centros de Salud Familiar CESFAM de la Comuna de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar renovación de Contratos de Convenio de Suministro Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca.
- 5.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1615 de giro Minimercado de Comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicada a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicado en calle 4 Poniente N° 0191, y se traslada a calle 32 Oriente N° 670, de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MACLARENS SPA., RUT. N° 76.997.132-7, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Locales 1-2-6 de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio Mensual Mensajería de Texto con Asistencia Técnica Preventiva y Reactiva en Centrales de Alarmas X-28 Habilitadas” ID: 2295-60-2019.
- 8.- Acuerdo para aprobar modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar, de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Comuna de Talca.
- 9.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Alcantarillado y Agua Potable Villorrio Lircay, Talca” (2da. Etapa) ID:2295-73-LQ19, financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subdere.

- 10.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Pavimento Multicancha Liceo Amelia Courbis, Talca” (2da. Etapa) ID:2295-83-LQ19, financiado con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.
- 11.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “ECO Parque Independencia, Barrio Independencia, Talca”. ID: 2295-82-LQ19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
- 12.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la actividad municipal Junto a Tu Familia un Verano Feliz año 2020, Talca” ID: 2295-89-LQ19, financiamiento municipal.
- 13.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1615 de giro Minimercado de Comestibles, Abarrotes y Bebidas Alcohólicas, a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicado en calle 4 Poniente N° 0191 y se traslada a calle 32 oriente N° 670 de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Viernes 20 de diciembre es el Acuerdo para aprobar actas de sesiones ordinarias de concejo del 19 y 26 de Noviembre del 2019.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 351	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, actas de sesiones ordinarias del 19 y 26 de Noviembre del 2019.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El segundo punto concejales, el concejo pasado no se pudo realizar por falta de quorum era una sesión ordinaria, y por lo tanto la ley señala de que a lo menos se deben celebrar 3 sesiones ordinarias en el mes, por lo tanto, hay que fijar fecha para la próxima sesión ordinaria, estaría entre el 26 y 27 de diciembre.

SR. VICTOR INZULZA : Y porque no el 24.

SR. SECRETARIO : No, es por un ajuste presupuestario de cierre.

SR. JULIO CHERIF : Yo voto por el 26.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también estoy de acuerdo que sea el 26 pero aquí la jefa de la secplan nos había llamado para que consideráramos el día 27 la modificación presupuestaria última del año, entonces yo no sé cual es la razón más técnica ahí.

SR. PRESIDENTE : Para los tiempos a lo mejor.

SR. SIXTO GONZALEZ : No está aquí parece.

SR. SECRETARIO : No.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero si dijo 27, el 27 entonces.

SR. SIXTO GONZALEZ : A mí me llamó para el 27.

SR. JULIO CHERIF : A mí no me dijo el 27, me dijo entre el 26 y el 27, por eso votemos el 26.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y porque no ganamos, sugerencia, un día anterior y lo hacemos el 26, yo soy materia dispuesta, pero si el 26 no le hace daño a nadie.

SR. PRESIDENTE : Mejor que sobre que no falte.

SR. SECRETARIO : 27 a las 9 de la mañana.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 352</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, fecha para sesión ordinaria de Concejo, Viernes 27 de Diciembre del 2019.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo aprobar Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Directores de los siete Centros de Salud Familiar CESFAM de la Comuna de Talca.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Buenos días señor alcalde, señores concejales, a requerimiento del señor alcalde el departamento de salud municipal nosotros hicimos un trabajo de regularizar los lineamientos y de ajustar a la norma el nombramiento de los directores de los centros de salud, son los CESFAM, de esa manera nosotros la semana pasada les adjuntamos las bases del concurso público para proveer las 7 plazas de los 7 CESFAM, de manera muy breve nada más para entender el contexto de que se trata este concurso, cuáles son las características y requisitos, solamente para mencionar que se encuentra regulado en la ley de salud que es la 19.378, su reglamento y subsidiariamente estatuto de funcionarios públicos.

La nota particular que tiene, las características de este concurso público es que tiene una duración de 3 años su nombramiento y con antelación se realizaron las bases para proveer el nuevo concurso, se debe publicar en un diario de publicación regional, provincial o comunal con 30 días de anticipación y la comisión en este caso como señala la norma estará compuesta por el director comunal de salud y un director de otro establecimiento de salud elegido previo sorteo, asimismo se incorpora a la comisión de concurso público en calidad solo de ministro de fe un representante del directorio del servicio de salud.

Quienes pueden postular en general la norma habla de profesionales de la salud, médicos, cirujanos y la nota excluyente son los asistentes sociales, otra conformación es la secretaria de salud pública.

Estas bases deben ser convocadas por el señor alcalde señala el artículo 32 y aprobadas por el concejo municipal.

Las bases del concurso público que ustedes tienen en vuestro poder tienen las características que menciona la norma, que son públicas, abiertas, proceso técnico y objetivo, para proveer una plaza de 44 horas y la remuneración del cargo será según la carrera funcionaria del servicio de salud, más las asignaciones directivas que contempla el cargo que es entre un 15 y un 30% de este sueldo.

Los centros de salud que se buscan proveer son los 7 CESFAM, villa magisterio, la florida, Julio Contardo, Astaburuaga, Las Américas, Faustino González y Carlos Trupp.

Las etapas del proceso se encuentran en las bases que ustedes tienen en su poder, y hay un cronograma el que no tiene fechas todavía consignadas porque estaban sujetas a la aprobación del concejo municipal, y la etapa es la publicación, postulación, revisión de antecedentes por parte de la comisión, entrevista psicológica, entrevista personal, propuesta de la comisión y generalmente la resolución que radica en el señor alcalde.

Los criterios de ponderación que están en su poder, el desagregado, el desglose que se encuentra en las bases administrativas que ustedes tienen, pero se trató de aunar criterios para ser bien objetivos y bien imparciales, con 20 puntos para la capacitación, experiencia laboral 35 puntos, con desglose de las características que están en las bases que ustedes tienen a la vista, entrevista personal que son 35 puntos, la entrevista personal también desarrolla una pauta objetiva de criterio que tiene que tener la comisión de calificación, evaluación psico laboral, que es la entrevista personal en el fondo 10 es el puntaje máximo.

Así es que cualquier duda, consulta ustedes la pueden realizar, pero en eso consiste el punto de acuerdo que ustedes pueden aprobar o rechazar las bases que están en vuestro conocimiento.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quienes componen la comisión que dirime el concurso.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : La comisión la compone el director comunal de salud, otro director de otro establecimiento de salud elegido por sorteo, y un representante del directorio del servicio de salud en calidad de ministro de fe, sin derecho a voto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea son 3, 2 con derecho a voto. Ese que es elegido previamente por sorteo es director ya de otro.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : De otro centro de salud.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero no tiene que estar participando en este concurso.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : O sea no tiene que estar participando al cargo al que se está resolviendo en ese minuto, ahora existe la ley de probidad, por ejemplo, no puede si sale elegido por sorteo un director de un establecimiento y tiene interés, amistad manifiesta, algún grado de consanguinidad, etc., tiene el deber legal de abstenerse, eso no está en las bases, pero sí en las normas jurídicas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Espero que así sea.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Sí, se tiene que respetar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Por ser tan rápida la exposición de ninguna manera podría postular una persona que sea técnico, ingeniero.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Don Manuel la norma señala que la categorías A, B y C que están ahí solo pueden postular, que son los médicos, farmacéuticos, químicos, bioquímicos, dentistas, asistentes sociales, kinesiólogos, matronas, nutricionistas, y genera un decano cerrado de los profesionales, y abre la posibilidad a otros profesionales con formación en el área de la salud, por ejemplo un psicólogo organizacional no podría, pero un psicólogo clínico si podría porque tiene formaciones en el área de la salud.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : En reunión del día lunes me parece con el presidente de salud se revisaron las bases y la verdad que personalmente no soy erudito ni especialista en la materia, pero el contexto y el marco de las bases cumple con todos los procesos para seleccionar un personal de esta categoría y de esta relevancia para el municipio, por lo tanto, personalmente yo lo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me surgen algunas dudas respecto a la situación, o sea conflictos aquí no sé si de interés pero que haya una relación consensuada, o sea va existir porque todos se conocen, se da la posibilidad de que se inhiba el que esta haciendo o que haya sido elegido por sorteo, porque claramente va a tener algún conflicto con las personas que están ahí concursando y quedaría solamente el director para elegir.

Ahora yo no sé si los directores que se están renovando, esos fueron elegidos por concurso o fueron nombrados a dedo, incluso tienen menos legitimidad en este caso y no podría participar por ejemplo un representante del concejo, o no sé de otra entidad, porque finalmente tendrían que inhibirse esa persona que está siendo elegida.

**SR. PRESIDENTE** : No sé si un representante del concejo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No, digamos como una idea, pero puede ser otra instancia, porque finalmente va a quedar solamente el director.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Es que como se trata de normas de derecho, no norma contempla esas posibilidades, entonces si nosotros incorporamos otra figura, vamos a viciar el proceso.

**SR. PRESIDENTE** : Y pueden reclamar.

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : Y con justa razón, por eso nosotros hicimos unas bases bien objetivas, con criterios objetivos, de tal manera que la comisión tenga en el fondo un chequín de requisitos para ponderar la nota.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Tú me dices que no hay ninguna otra formula para poder hacer que este concurso sea más transparente.

//5.

- 5 -

**SR. LEONARDO VELASQUEZ** : No, si existen muchas formas, pero para eso está la ley de procedimiento administrativo, ley de bases del estado, en general dicen que todo causal que le reste imparcialidad al funcionario tiene la obligación de abstenerse, entonces nosotros ahí tenemos que estar como fiscalizadores atentos para que no se cometa ninguna irregularidad en ese sentido, yo entiendo en el fondo la observación, pero las bases del concurso así están planteado por la norma, no por nosotros.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, como en un concurso público pueden postular de cualquier lugar de Chile, a mí me parece por ejemplo y una de las quejas que habitualmente hay de funcionarios que quisieran postular es que la experiencia laboral tenga una tan alta puntuación, porque en un servicio por ejemplo hay muchos funcionarios eficientes que conocen muy bien el sistema y no tienen ninguna experiencia laboral, y puede postular una persona de Arica, Punta Arenas que tenga una alta experiencia laboral pero no conoce el sistema, entonces me parece que en el tema de la entrevista personal que también es un 35% igual que la experiencia laboral, debiera dársele importancia creo yo a que los postulantes presenten un proyecto y la entrevista debiera basarse en ese proyecto.

Porque cuando se hace un proyecto, cuando se hace un diagnóstico de la realidad local, entonces obliga a la persona a conocer el sistema y hacer un proyecto para mejorar el sistema, y creo que de acuerdo a como está planteado está bien, yo lo apruebo, pero me parece que la experiencia laboral tiene una alta puntuación y la entrevista personal también, y la entrevista personal no es enfática, o me parece muy clara sobre lo que se le consulta a la persona, por lo tanto eso deja una ambigüedad para puntuarse de forma no objetiva.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera destacar que cuando se convoca a una reunión de comisión se hace un trabajo bastante eficiente de quienes participamos, lamentando mucho que quienes no llegan sucede esto que está pasando hoy día en este concejo, pero creo que en las bases nos fuimos punto a punto analizándolas, y creemos que dentro de nuestros profesionales, y no quiero poner en duda la participación de nadie de la participación de nuestros profesionales del área de salud, porque tenemos gente muy capaz, muy eficiente que se han preocupado muchos de ellos de hacer estudios en universidades sobre todo por el tema de la parte de los que deben cumplir los centros de salud familiar para los seguimientos, así es que yo creo que muchos de ellos que son muchos médicos, seguramente algunos trabajadores sociales, psicólogos, etc., que están dentro del sistema y no les quepa la menor duda que van a participar, es más, pero las tienen, hay muchas personas que tienen la experiencia laboral al respecto, que tienen hartos años de funcionalidad en el sistema, por lo tanto yo creo que lo que se está planteando en estos momentos no tenemos porque tenerlo en duda, yo creo que aquí va a llegar gente de todo Chile, porque es lo que ha sucedido siempre cuando hay concurso, y puede llegar gente que tiene menos calidad profesional que los que nosotros tenemos acá en nuestros servicios, eso nada más alcalde, yo estoy de acuerdo, yo lo apruebo también.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sáquenme de una duda los especialistas, pero creo que tengo entendido que se está formalizando las oportunidades porque cada 3 años se tienen que ir renovando los directores, tengo entendido, cierto, entonces hoy día es el inicio para esto, y si no hay conformidad con algún director, simplemente se va o vuelve a consultar, tengo entendido que es así.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Breve, yo creo que efectivamente, o sea antes habían sido nombrado a dedo los directores, entonces hoy día es un paso significativo, importante, y por lo mismo yo quisiera que fuera lo más participativo posible el proceso, transparente y donde no quede ninguna duda respecto como se dio y como se llegó a la decisión final, yo no estoy desconociendo las capacidades de nadie, de ningún profesional que quiera postularse al cargo mucho menos o alguien que esté ejerciendo el cargo actualmente, no estoy desconociendo eso, solamente a mí me anima el hecho de querer que sea lo más objetivo posible, y bueno el colega Cherif, a veces yo soy el que más participo en las comisiones pero hay a veces compromisos particulares impostergables y no podemos estar.

**SR. JULIO CHERIF** : Dije que lamentablemente no llegan todos.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

//6.

- 6 -

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenos días, la verdad de las cosas que cuando uno hace un análisis y en forma reiterada muchos de nosotros dijimos no solo en el área de la salud, educación, todo lo que es los directores, siempre hablamos de las capacidades, la experiencia, vivencia, y otro que sean buenos profesionales, soy uno de los que normalmente estoy reclamando y que cada institución estén los mejores, porque la única manera que esto pueda progresar en el tiempo y que realmente estemos consientes de las personas que realmente estén calificadas, o la comisión que está justamente analizando quienes pueden ser los directores por favor que no se equivoquen, lamentablemente en muchas oportunidades se han cometido errores por diferentes razones, pero yo creo que tal como lo decía don Víctor experiencia, capacidad, vivencia y que sean buenos profesionales, que sea exhaustivo, me refiero que sea riguroso la persona que realmente califica para ser director.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Primero que nada buenos días, quería decir que en realidad en la reunión el lunes estuvimos analizando varias cosas y por lo demás quería decir yo que lo que uno espera es que cuando vamos a visitar los consultorios como comisión que nos reciban, y hasta el momento nos ha ido bien en eso, y no puedo dejar de no mencionar que los directores que están actualmente han hecho un buen trabajo, y se ha notado cuando nosotros hemos ido a los centros y les hemos sugerido y solicitado algunas cosas y se han cumplido.

Una de las cosas que más a mí me preocupaba, no sé en que parte era, que los directores debían tener un plan de trabajo anual y bajo esa base debiera él mismo auto regularse, no sé si se cumplieron o no se cumplieron esas expectativas como director de cada centro, así es que yo nada, y voy aprobar y felicito la iniciativa de transparentar esto, no porque no lo hayan hecho bien sino que para la gente que pueda tener dudas y felicitar a los directores de los servicio, de cada CESFAM y de cada consultorio que puedan postular, porque ellos como decía ese día Juan Carlos, se debiera tener más años para poder lograr todo lo que se espera de un director que postulen también, por lo menos de mi parte es que se acojan a esto y el que no va a seguir trabajando, eso lo tenemos más que claro que va a seguir trabajando en el servicio, y apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 353</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Directores de los siete Centros de Salud Familiar CESFAM de la Comuna de Talca.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar renovación de Contratos de Convenio de Suministro Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Señor alcalde, señores concejales, señor secretario buenos días, mi nombre es Eduardo Lobos y soy el encargado de la unidad de construcción municipal y nosotros estamos trabajando desde ya hace un año con el convenio de suministro de materiales, que se creo para poder facilitar las compras de nuestra unidad y de varias unidades municipales, y en esta ocasión nos toca solicitar la renovación de ese contrato.

La unidad de construcción desde el año 2018 se trabaja en el contexto del convenio de suministro del ID: 2295-71-LR17, llamado convenio de suministro de materiales de construcción para la I. Municipalidad de Talca.

En las bases administrativas tiene una vigencia del servicio que era de 24 meses a contar del día siguiente de la firma del contrato, y esa está ya a punto de vencer ese contrato, por lo tanto, por eso estamos solicitando la renovación.

En las bases dice también que en el caso de existir renovación esta se materializará mediante Decreto Alcaldicio generando así un anexo al contrato, la garantía de fiel cumplimiento debe ser renovada por el monto, plazo y condiciones de acuerdo a lo señalado en el punto 19.1 que es idéntico al plazo del contrato inicial. Y para el caso de disponerse la renovación en los términos descritos en las bases administrativas, deberá la decisión ser sancionada por el concejo municipal, en virtud de lo normado en el artículo 65 de la ley 18.695, atendido que la

vigencia contractual de ser renovada superará el periodo alcaldicio, por lo tanto, por eso se les está solicitando a ustedes la renovación.

//7.

- 7 -

En relación a nuestras necesidades cubiertas por los oferentes puedo indicar que cada vez que hemos requerido de estos servicios los proveedores han respondido a nuestras necesidades y expectativas en relación a la oferta de precios, en relación a la calidad de los bienes, en la puntualidad de la entrega, en la comprensión imponderables, atención personalizada y en los tiempos de respuesta, ya sea telefónicamente o a través de correo electrónico, con estos puntos se hizo una tabla de evaluación de cada proveedor, en las cuales cada proveedor cumple satisfactoriamente todos y cada uno de estos puntos, por lo tanto de este modo se solicita al concejo municipal acuerden la renovación de los siguientes contratos en los mismos términos contemplados en el convenio de suministro ID:2295-71-LR17, siendo la línea de productos las que ustedes ven ahí, materiales de construcción, materiales de instalación sanitaria, materiales perfiles metálicos, maderas, implementos de seguridad, herramientas, adquisición de equipos y materiales para construcción y reparación de inmuebles municipales, arriendo de bienes y servicios para la reparación y construcción de inmuebles municipales, arriendo de equipo y maquinarias, mármol, manillas y granos que es para el cementerio, y la línea de productos 4 que es de pinturas.

Los oferentes adjudicados son don Fernando Velozo, la línea de productos N° 1, la línea productos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a comercial Castro y Castro Limitada, y la línea de producto N° 4 a Rodrigo Ruiz.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JUIO CHERIF** : Yo quiero hacer una consulta, estos convenios marcos porque son tan pocos los proveedores.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Lo que pasa que estos convenios se adjudican solamente a un proveedor por una línea de productos, eso lo definió en su momento contraloría, nosotros teníamos antiguamente un convenio de suministro y teníamos varios proveedores en todas las líneas de productos, y eso a nosotros se nos fue objetado y por eso se tuvo que crear este nuevo convenio de suministro que solamente se autoriza a un proveedor por línea.

**SR. JULIO CHERIF** : Me llama la atención porque hay uno solo que tiene muchos productos, y hay productos que no es directamente proveedor, por ejemplo, Castro y Castro, no es productor de algunos productos.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Es una ferretería local que nos abastece de los productos.

**SR. JULIO CHERIF** : Pero me llama la atención la cantidad de productos que tiene y dos proveedores más, yo no puedo por ley así es que no hable lo que no debe colega, no sé yo creo que sería bueno que estos convenios tuvieran muchos más proveedores, en temas madereros por ejemplo.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Lo que pasa que eso se hizo a través de una propuesta pública y se presentaron varios proveedores y obviamente si hay una pauta de evaluación y criterios de evaluación.

**SR. JULIO CHERIF** : Y quien evalúa eso.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Eso se hizo una comisión que la compuse yo, el personal de secplan, los cuales los criterios de evaluación estaban en las bases administrativas.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel, después Sixto.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A lo que se refiere don Julio seguramente es que porque no van nombradas las otras personas que postularon y que ahí quedó el mejor, porque sería conveniente, porque se presta para suspicacias dentro de ellas Castro y Castro, referido al anterior alcalde, yo creo que es de toda justicia nombrar a las otras personas para que no se le involucre a él, como que él está interesado o es el único oferente, es conveniente mejor colocar los otros nombres de los postulantes también.

**SR. PRESIDENTE** : Importante también que esta es renovación, esto ya se adjudicó hace bastante tiempo.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Se adjudicó y pasó por el concejo municipal también la adjudicación, es la renovación que se está solicitando ahora por un periodo igual.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

//8.

- 8 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Igual a mí me llama la atención este convenio de suministro, yo entiendo que ustedes están cumpliendo una labor que siempre hemos aplaudido de acá del concejo municipal, eso no cabe ninguna duda, efectivamente a mí me surgen dudas, yo cuando reviso las deudas que tiene el municipio habitualmente, aquí hay dos proveedores que siempre aparecen porque por ejemplo Ruiz, Rodrigo Ruiz, provee de todo, hasta resma de papel, de fierros, es multifuncional, aparatos para los colegios, etc., y Castro y Castro también, ahora cuanto es el valor de la transacción que se hace anualmente, a mí me gustaría saber, porque es importante considerar que igual de repente algunos se quedan pegados con los precios, de repente aparecen cosas más convenientes económicamente para que nosotros podamos ahorrar también, pero yo considero que es mucho el dinero, o sea hechos deben tener alguna oficina aquí en la municipalidad, porque en realidad es impresionante la cantidad de lo que se les compra a estos 2 proveedores, o sea yo no creo que sea malo, no creo que sea malo, pero sí yo creo que sería bueno que de repente se viera la posibilidad de ir alternando o al menos nuevamente hacer el proceso de licitar, cuanto es lo que se transa habitualmente con ellos en el año.

**SR. EDUARDO LOBOS** : La verdad en este momento no podría darle un valor, no tengo el dato preciso, si gusta se lo puedo averiguar y entregárselo después formalmente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Sí, son hartos millones, son hartos.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Tenía la misma duda que tenía Sixto pero desde el punto de vista de una gestión eficiente no es malo renovar el contrato, aprobar por lo que nos han servicio y haber entregado oportunamente los productos cuando se requieren, yo no lo veo de mala fe, al contrario, aunque no les guste el apellido Castro a algunos a lo mejor, pero no tiene nada que ver me imagino, la verdad que no es malo, desde el punto de vista de la administración está bueno.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Las bromas que se hacen con respecto a la empresa de mi amigo Julio Cherif, no me cabe duda que hay situaciones que uno de repente se pone a pensar, hablamos de transparencia, estamos hablando que las cosas sean lo más claro posible, sería conveniente de repente que pudieran darle la posibilidad a otros oferentes, porque hoy día se está creando el tema social, yo creo que nosotros debiéramos dar el ejemplo como concejo de que hay que investigar más.

También me surgen dudas, porque es obvio, cuando siempre es repetitivo y siempre lo mismo, yo no sé esa capacidad que tienen los empresarios que tienen de todo, son magos, yo digo son magos, postulan a algo comercial, si bien tiene una especialidad, no sé, madera, fierro, aparecen con todo, entonces obviamente que se van creando algunas dudas, y si hoy día podemos transparentar, y tenemos una visión diferente y tenemos que dar oportunidad a otros oferentes con la participación y con los montos, yo creo que es digno de realizar, también es digno de transparentar todo lo que nosotros estamos viviendo aquí en Chile.

**SR. PRESIDENTE** : Una explicación solamente, la ley de compras públicas permite estos convenios de suministros, y lamentablemente en post de la transparencia muchas veces no se da al proveedor, al que vende, como materiales Tigero, la empresa proveedora matriz por así decirlo, y surge mucho de estas personas que son intermediarios, y se da mucho en el sistema de compras públicas este mecanismo.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Alcalde, perdón una acotación, este es el tercer convenio de suministro que nosotros hemos trabajado en este periodo, y en ninguno se ha presentado Sodimac, Tigero, y para tranquilidad esta es una renovación por una única vez, se renueva solamente por única vez este convenio.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Alcalde uno siempre cuando no sabe tiene que tratar de confiar en los profesionalismo de las personas que exponen las cosas, pero una pregunta que yo creo que se puede hacer, tenemos tantos proveedores en estas áreas y de tanto tipo, entonces la pregunta es, las personas que están encargadas siempre hay un estudio, una correlación en el mercado, pregunta

uno, y pregunta dos, esto se difunde a través de la página nada más no hay una información a todos los posibles proveedores, yo más de hacer esa pregunta.

//9.

- 9 -

**SR. PRESIDENTE** : La ley de compras públicas establece que yo para poder participar de estar inscrito en el sistema, entonces todos los proveedores que están inscritos participan en esta licitación.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Sí así es, esto se publica en la página del mercado público en varias formas y es a nivel nacional, no hay forma que sea solamente local, las empresas participan las que quieran.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Como decía Víctor acá yo tampoco desconfío en los profesionales que están a cargo de este proceso, para nada, pero sí hay un tema que me llama la atención porque recuerden ustedes que este contrato si lo aprobamos va a traspasar al otro periodo alcaldicio.

**SR. PRESIDENTE** : Por cuanto tiempo es.

**SR. EDUARDO LOBOS** : 2 años.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : 2 años, entonces igual ahí, bueno usted colega que pretende ser alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Pero más allá de eso, no vamos a cambiar de proveedores de acuerdo al periodo del alcalde.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No, pero sí yo creo que hay que hacer una reflexión respecto a estos proveedores, porque finalmente son aquellos que percerizan, ellos percerizan, seguro que esta empresa Castro y Castro va a mirar las cosas y las compra en otro lado y tenemos fundadas sospechas donde se compran algunos de esos elementos, también tenemos el caso de Ruiz que cuando provee algunos elementos por ejemplo para educación, salud, sabemos que estos aparatos LED que cuestan en el mercado 300, 350 a nuestros colegios se los venden a 900, y lo único que hacen ellos cotizar y después se lo llevan y lo venden, está dentro de la ley, pero no es legítimo, porque nos están sacando la mugre, y esto va arrastrando una deuda, son miles, y millones de pesos que a estos proveedores nosotros les estamos debiendo mensualmente, entonces igual yo creo que no es tan dificultoso haber hecho el proceso nuevamente por un tema de tiempo que igual a nosotros nos coloca, a mí en particular en una situación media incomoda, porque por un lado yo quiero que siga trabajando la cuadrilla y que se hagan cosas importantes para la comuna, pero por otro lado esto me hace ruido en relación a no poder renovar, no sé si transparente es la palabra.

**SR. PRESIDENTE** : Si perjuicio de lo mismo Sixto se puede hacer un proceso de licitación en paralelo inclusive.

**SR. EDUARDO LOBOS** : Esto se puede trabajar, ahora independiente que lo volvamos a licitar siempre una línea de productos va hacer un proveedor, la propuesta nos indica de que todas las líneas que estaban ahí no van hacer a lo mejor las 11, las 12 a cargo de un grupo, eso lo indica la licitación, nosotros no podemos indicar que cada línea de producto va ser adjudicada a proveedores distintos, si dentro de la evaluación nosotros nos indica lo contrario, nosotros tememos que hacerlo de acuerdo a lo que establecen las bases.

**SR. PRESIDENTE** : Lo que decía Eduardo y de acuerdo a un informe de contraloría nosotros dábamos la posibilidad de que muchos proveedores postularan a una misma línea de productos, y nosotros ir eligiendo de acuerdo a la disponibilidad y nosotros considerábamos que era lo mejor, pero la contraloría nos objetó, y está el informe, es bueno que lo tengan los concejales, donde dijo un proveedor por una línea de producto.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno yo sigo insistiendo, o sea, la única que cuando se presenta un punto con estas características que nos hable de la operación, de las transacciones que se han realizado durante el año con los proveedores, yo sigo insistiendo los organismos públicos somos burocráticos y aquí se están tomando decisiones inteligentes porque esto se licitó, se cumplieron con los requisitos y cumplió eficientemente los proveedores, por lo tanto creo que es una buena decisión de seguir con ellos 2 años más que es la única renovación, a mi modo de ver, y creo en la buena fe de la gente que está detrás de todo esto como lo creemos todos, por lo tanto no tiene

sentido en honor del tiempo a una nueva licitación cuando ellos cumplieron con los requisitos establecidos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Es perder tiempo cuando se hacen cosas en un proceso para buscar la máxima transparencia, pero la pregunta es, se licitó con costos, hay valores, esos valores no cambian, esa es la pregunta, o sea si una plancha de zinc cuesta.

//10.

- 10 -

**SR. EDUARDO LOBOS** : Hay un reajuste del IPC, es el único reajuste que hay, es el único cambio que hay en los precios, se reajusta por única vez de acuerdo al IPC., del año 2019, nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 354	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, renovación de Contratos de Convenio de Suministro Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Talca.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar traslado de Patente Rol 4-1615 de giro Minimercado de Comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicada a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicado en calle 4 Poniente N° 0191, y se traslada a calle 32 Oriente N° 670, de esta ciudad.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Hola buenos días, por un defecto técnico no tengo las fotos, se las quedo debiendo para la próxima ocasión, esta corresponde a una patente, a un traslado de una patente de un minimercado que se estaría trasladando a la calle 32 oriente N° 670 y cuenta con el uso de suelo aprobado, con la resolución sanitaria, con el informe de inspección aprobado y con el documento de la junta de vecinos que no existe en el sector.

**SR. SECRETARIO** : No está vigente Villa Nueva Esperanza.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Por lo tanto, no tenemos opinión de junta de vecinos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde yo quisiera señalar algo, acotar, los otros días perdóneme que lo saque a colación señorita Alejandra usted me merece mucho respeto y la voy a seguir respetando por sus actuaciones, fui duramente increpado por el dueño del cabaret don Mario, yo voté en contra y lo voy a seguir haciendo.

**SR. SECRETARIO** : Perdón don Manuel no es el punto estamos viendo otro tipo de patente, eso puede quedar como materia de incidentes la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 355	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, traslado de Patente Rol 4-1615 de giro Minimercado de Comestibles, abarrotes y bebidas alcohólicas, a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicada a nombre de María Teresa López Arriagada, RUT. N° 8.417.952-3, ubicado en calle 4 Poniente N° 0191, y se traslada a calle 32 Oriente N° 670, de esta ciudad.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MACLARENS SPA., RUT. N° 76.997.132-7, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Locales 1-2-6 de esta ciudad.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Esta solicitud esta a nombre de Maclarens Spa es para ubicarse en la calle 2 norte N° 3815, que queda aproximadamente entre 36 y 37 oriente, locales 1, 2 y

6, cuenta con el uso de suelo aprobado por la dirección de obras, el informe positivo de parte del departamento de inspección, su resolución correspondiente por seremi de salud, y en cuanto a la junta de vecinos no está constituida legalmente.

//11.

- 11 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 356	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 6 votos a favor de los concejales señores Sixto González, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MACLARENS SPA., RUT. N° 76.997.132-7, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Locales 1-2-6 de esta ciudad.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio Mensual Mensajería de Texto con Asistencia Técnica Preventiva y Reactiva en Centrales de Alarmas X-28 Habilitadas” ID: 2295-60-2019.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone lo siguiente:

## LICITACIÓN PÚBLICA: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO MENSUAL MENSAJERÍA DE TEXTO CON ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y REACTIVA EN CENTRALES DE ALARMAS X-28 HABILITADAS”

### PROCESOS DE LA LICITACIÓN

FECHAS	ACTIVIDADES
03.07.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-60-LE19
18.07.2019	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente licitación fue financiada con fondos Convenio VTF JUNJI/DAEM-Educación-Mantenimiento.

### OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	OFERENTES	RUT
1	EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ	10.480.803-4

El oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**

No se presentan observaciones en el Acto apertura, ni recepcionadas por los oferentes.

- 12 -

//12.

**PROPUESTAS**
**PRESUPUESTO REFERENCIAL EN BAE**

**\$12.000.000.-**  
**Impuesto incluido**  
**\$1.000.000 Mensual**

OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ	840.000	999.600

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTOS**

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ	1.000.000	999.600	400.-

**El Oferente presenta ofertas dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.**

Comisión evaluadora de propuestas

**FUNCIONARIOS**

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

**EVALUACIÓN**

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECPLAN	Precio o Valor de la Oferta	40%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	10%
EVALUACION DAEM	Plazo de entrega del servicio	50%

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

//13.

- 13 -

## EVALUACIÓN

### Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación DAEM		Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Experiencia		
	Nota	Pond. 40%	Nota	Pond. 10%	Nota	Pond. 50%	
EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ	7,00	2,80	7,00	0,70	7,00	3,50	7,00

## ADJUDICACIÓN

La propuesta fue adjudicada al Oferente **EDUARDO ENRIQUE ACEVEDO HERNÁNDEZ**, Rut N°10.480.803-4, con domicilio en 5 Poniente #365, Talca, para la prestación del servicio mensual de mensajería, por un monto mensual de **\$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos), impuesto incluido, por un periodo de 24 meses.**

## SUGERENCIA

- Con fecha 22 de noviembre del año 2019, se recibe ORD N°921 de la Directora (S) de Control Interno, en el que solicita dar cumplimiento a la **Ley 18.695 Artículo 65, Letra j)** que menciona contratos que involucren montos **iguales o superiores al equivalente a 500 UTM**, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que **exceda el período Alcaldicio**, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo.
- Dado lo anterior; si bien es cierto, la propuesta no fue aprobada por el Concejo en su momento, porque el monto del contrato no supera el tope mencionado, no se consideró la segunda observación indicada por la Directora (S) respecto a la duración del contrato (24 meses), que en esta caso supera el periodo Alcaldicio actual, es por ello que solicito a Ud., considerar en sesión de Concejo lo señalado, con el fin de regularizar dicha contratación y así dar cumplimiento a la Ley 18.695 Artículo 65, Letra j).

Asume la presidencia del concejo el Concejal señor **Sixto González**.

SR. PRESIDENTE

: Estamos de acuerdo colegas.

ACUERDO N° 357	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio Mensual Mensajería de Texto con Asistencia Técnica Preventiva y Reactiva en Centrales de Alarmas X-28 Habilitadas” ID: 2295-60-2019.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : Informar previamente que el alcalde tuvo que retirarse porque tenía una acción conjunta con el ministro de la vivienda y había omitido informarle que el concejal Rodrigo Coloma, se encuentra hospitalizado por eso no asiste.

//14.

- 14 -

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar, de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Comuna de Talca.

**SR. JORGE ROCO VILLARROEL** : Buenos días concejales, señora concejala, mi nombre es Jorge Roco soy presidente del Bienestar de APS Talca, y estoy aquí para presentarles modificaciones que nosotros estamos planteando al reglamento de bienestar APS Talca, la idea era presentar la misma presentación que nosotros hicimos hacia nuestros afiliados, hacia nuestros delegados, pero por sugerencia también de la comisión de salud del día lunes agregamos algunas diapositivas para contextualizar que es el punto de fundamento de el porque lo estamos haciendo.

Para contextualizar la ley 20.647 modifica la ley 19.774 en la cual se permite la creación de los servicios de bienestar salud municipal, que era el anhelo de los funcionarios por muchos años de la atención primaria en todo el país y gracias a un trabajo sindical a través de la corporación nacional de funcionarios de salud municipal CONFUSAM se puede dar y realizar en el año 2003.

La Ley 20.647 requiere de un reglamento y para eso en ese momento se formó un trabajo mancomunado entre los representantes del empleador y de las distintas sociedades gremiales de ese momento, para esto se utilizó como guía el reglamento de bienestar municipal y se puede obtener gracias a este trabajo un aporte fiscal que es el que se dio los dos primeros años cumpliendo con la normativa que lo requería, al paso del tiempo se detectan elementos no contemplados en el reglamento, se hace necesario entonces la revisión del reglamento y modificación de éste, se juntan con las etapas para solicitar la modificación.

Cuales son las acciones que hemos realizado el 9 de enero del 2018 se toma el tema de votación de propuesta de modificación y la cuota social, en aquella votación nosotros tenemos 3 asociaciones gremiales dentro de salud, AFUSAM vota a favor de la propuesta número 2 en ese momento de mantener el 1% del sueldo base más la atención primaria sin tope, y APROSAM los representantes del empleador votan por la alternativa 3 que es el 1% de la renta fija que corresponde al sueldo base más la atención primaria, más el voto ley 18.817 más el postítulo con un tope en ese momento de 12 mil.

A continuación, el 11 de junio del 2019 se hace una modificación a la aprobación del reglamento por parte del comité de bienestar, la modificación de este reglamento una parte del financiamiento, pero va mucho más que eso, hay un tema de cultura, de conformación, y ahí se hace la revisión el 11 de junio del 2019 de este nuevo reglamento más integra y se aprueba.

A contar del 21 de junio del 2019 se hace la presentación de la modificación a los delegados de bienestar, el 22 de agosto se presentan estas modificaciones a la asamblea ordinaria de los afiliados, el 3 de octubre el alcalde a través del ordinario N° 2370 remite pronunciamiento a las asociaciones gremiales de las modificaciones al reglamento, esta instancia está por ley y las asociaciones tienen que dar algunas respuestas respecto a esta modificación.

El 4 de noviembre está la respuesta de las asociaciones donde APSCAM Y APROSAM aprueban el nuevo reglamento sin objeciones y AFUSAM lo aprueba casi en su totalidad, solo presentando objeción en el artículo 14 que es el del 1% que antes se había mencionado.

El alcance de este reglamento de este nuevo reglamento para enero del 2020 vamos a tener 814 funcionarios activos, porque activos, porque también hay pasivos

sin carga que son los funcionarios que han ido jubilando y que se han mantenido con nuestro bienestar.

Es así que llegamos a la modificación de este reglamento pasamos de tener 9 títulos a tener 10 títulos, los títulos que están en azul son los que tienen modificaciones, el título tres tareas, no estaba contemplado dentro del reglamento la cultura y organización de nuestro bienestar, y en el artículo 7 y artículo 8 hay unas modificaciones en los nombres de las reuniones a asamblea, y lo otro en el título 7 y 8 las faltas y sanciones, en el artículo 1 y 2 no tienen cambios, título 3 se agrega, y que es lo que se agrega la conformación del comité, funciones del comité, funciones del presidente, funciones del secretario ejecutivo, servicio de bienestar, delegando sus funciones.

Si bien algunos de los tópicos aquí estaban contemplados dentro del reglamento, pero estaban en distintos artículos entonces era muy confuso para el afiliado y para nosotros mismos, a veces era el artículo 7, después saltábamos al 23, lo que hicimos como trabajo de comité fue agruparlos.

//15.

- 15 -

Al lado izquierdo es el reglamento antiguo, al lado derecho es las modificaciones, esto tiene mayor diferencia donde aparecen en el lado izquierdo tres puntos que están en rojo que son los que se eliminan o modifican, porque se eliminan los 2 primeros porque eran los dos primeros años, eso corresponde al aporte fiscal y ya eso no corre, entonces no tiene sentido agregarlos en este nuevo reglamento. Y la modificación mayor es el artículo 14 donde AFUSAM hace sus reparos, y para nosotros ahora pasa hacer el artículo 33 y en el nuevo reglamento las modificaciones que tenemos es que se agrega una cuota de incorporación que pagaran por una sola vez los afiliados al servicio, correspondiente a 0,2 UF., antiguamente eran 2 mil pesos y reajuste según el IPC anual, lo transformamos en UF porque ahí está reflejado el reajuste.

Y la letra c) que crea lo que se votó, con el aporte municipal, mensual individual de sus afiliados que corresponde al 1% de la remuneración fija, y aquí hacemos la aclaración que vamos a entender por remuneración fija, que se da del sueldo base, la asignación de atención primaria, el bono ley 18.817 y el post título, con un aporte máximo de 12 mil 500, que ha ido variando porque ya ha pasado un tiempo desde que lo habíamos votado, el cual se implementará según reajuste del sector público.

El título 5 y 6 se vieron un tema de redacción no hay mayores cambios, el artículo 7 no lo vamos a poner completo pero simplemente especificar un poco que vamos a considerar reuniones, o sea no estaban contempladas las reuniones, estaban contempladas solamente como asambleas simplemente especificamos un poco para un orden interno, el título 8 de las faltas y funciones, el reglamento antiguo si bien contemplaba las sanciones no tenía estipulado cuales eran las faltas, entonces era muy difícil para alguien decir, oye, tienes tal sanción o tal falta, entonces en este momento nosotros con el tiempo, estamos hablando del 2013 nos fuimos dando cuenta que se iban repitiendo algunas conductas, y esas conductas las reflejamos acá, y clasificamos las faltas, leves, graves y gravísimas, se detalla lo que constituye cada una de las faltas y con eso a las funciones que se van dando, también estipulamos que las faltas van a tener una duración, porque habíamos visto que no puede ser que cometió una falta el 2018 el 2040 siga vigente esa falta.

Llegamos al artículo 9 y al artículo 10 que no tienen mayores modificaciones, y esos son los 10 títulos, esta modificación fue enviada a ustedes hace más menos como 2 semanas para que la conocieran y aquí solamente quisimos representar cuales son las actas donde se votó el tema del financiamiento que fue en el 2018, después el 2019 se votó ya la modificación del reglamento completo, esto ha sido un proceso largo donde en el comité de bienestar están representadas las organizaciones gremiales, estaban representados también los representantes del empleador, ha sido un trabajo de largo aliento, nosotros proponemos esta modificación porque necesitamos un reglamento que sea atingente a nuestra realidad, ya más moderno, porque el que teníamos antiguamente habían situaciones que no estaban contempladas y necesitamos tener un reglamento de acuerdo al tiempo en que estamos, no sé si tienen alguna consulta.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas, una consulta esto se aprueba en cuerpo completo o se pueden hacer algún tipo de modificaciones.

**SR. JORGE ROCO VILLARROEL** : Lo que estamos presentando es el cuerpo completo para que el concejo determine.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y que sucede porque este es un bienestar se supone que tiene que ser por esencia solidario y me llama la atención el tema del 1% que tiene un tope, finalmente

aparece como castigando a los que a los que tienen rentas bajas y favoreciendo a los que tienen rentas más altas, eso se discutió bien.

**SR. JORGE ROCO VILLARROEL** : Fue una discusión de 2 años, o sea fue una discusión que se planteó en cada reunión, en el caso de la asociación de AFUSAM siempre lo llevó a la mesa, se votó y se llegó a la conclusión que en este momento, también se puede volver a votar pero existe esa modificación, pero AFUSAM apela como dice usted al tema de la solidaridad, pero también los principios y lo que nosotros como bienestar se le entrega a todos los beneficios por igual, hay personas que pagan más que otros, eso también está presente.

Ahora como contraparte la asociación APSTAM nos dice sí está bien, creo en ese principio porque los más afectados la asociación Carolina Valdés en este sentido si sacamos este tope, proponen o lo que dicen es que el aporte municipal y el aporte fiscal también era igual para todos, no ha habido una diferenciación, es un tema no menor y si bien en la votación fue de 8 personas, 6 a 2 AFUSAM votó en contra de esa propuesta, votó por otra si después ya en la modificaciones de este año donde se pide el reglamento completo como conjunto votamos todos a favor, que fue 8 a 0.

//16.

- 16 -

**SR. PRESIDENTE** : Colegas yo les voy hacer la siguiente propuesta que en forma unánime pueden aceptar si ustedes se niegan no se puede hacer, pero una dirigente que esta presente de la AFUSAM quería decir algunas palabras al concejo.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo me opongo.

**SR. PRESIDENTE** : El colega Julio Cherif se opone, por lo tanto, no se puede hacer. Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : A mí me parece que si la organización y fue consultado y lleva mucho tiempo trabajándose y democráticamente se definió por ello, a mí no me queda más que aprobar, solamente un comentario por la experiencia que tengo y que me ha tocado participar en muchos servicios de bienestar, primero los servicios de bienestar son solidarios, y lo que es permanente en la personas son las rentas imposables porque son parte del patrimonio de uno como funcionario, por lo tanto siempre se acostumbra si es un sistema solidario aportar en proporción a los recursos que uno tiene, una persona que gane 500 mil pesos, el 1% significan 5 mil pesos, una persona que gane 3 millones el 1% imponible son 30 mil pesos, entonces uno analiza lo significativo para una persona que gana tan poco, 5 mil pesos, a veces afecta mucho más que 30 mil pesos para 3 millones, entonces solamente ese comentario, pero no hay nada que hacer, si el servicio de bienestar democráticamente acordó eso, ellos tienen la posibilidad tal como hablaba el presidente que expone que esta servicio de bienestar por acuerdo de la asamblea pueden tener modificaciones posteriores, por lo tanto yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Algún otro comentario colegas, sí Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Primero que nada decir que cuando nosotros formamos comisiones las trabajamos y estamos haciendo un trabajo que le da mucho respeto a todo el mundo, nosotros no somos personas que estamos discriminando a nadie, pero quiero dejar en claro que este es un reglamento que lo trabajan entre ellos, y aquí se tienen que respetar lo que establecen las mayorías en todo tipo de democracia existente en este país, y lo importante que quiero destacar, de que de acuerdo a las presentaciones que tenemos en nuestras manos, hay funcionarios que no tienen ningún tipo de carga y están solidarizando con todo el resto de sus colegas, y eso creo que hay que destacarlo, porque son personas que están colaborando para que este tipo de bienestar no vaya decayendo inclusive en los aportes que se entregan hacia el comité de bienestar.

Y es más quiero agregar, que este comité de bienestar cuando se conformó hace unos años atrás, se conformó en base a la reglamentación que tienen los funcionarios del bienestar de nuestra municipalidad de Talca, y creo que ellos también han ido adecuando y han hecho participe a cada uno de los gremios que están participando en este comité, y eso es digno de destacarlo, pero yo destaco mucho más los funcionarios que no tienen cargas que son más de 400 y que están haciendo un aporte para beneficiar a los que tienen más bajos recursos, por lo tanto yo apruebo este reglamento que fue trabajado con mucha transparencia del punto de vista social de cada uno de los funcionarios, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo no puedo estar, digamos estamos en absolutamente de acuerdo en lo general con el reglamento, si el tema ese del 1% es el que me hace ruido porque considero que no es lo necesario, debería ser un servicio de bienestar, ahora si no hay otra instancia que puedan producir el cambio solamente hay que esperar que internamente se puedan

dar el espacio para volver a revisar este tema, no es mucho más de lo que debemos hacer. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : En reunión de comisión justamente analizamos en profundidad este tema, hubieron muchas inquietudes, yo estoy por la equidad, la justicia, ero la verdad que se logró un equilibrio porque se menciona un sueldo de un promedio de 1 millón doscientos mil, promedio, que no es malo, el 1%, y si hubo una votación interna, y como han dicho algunos colegas tenemos que respetar la autonomía interna que ellos tienen como organismo, se da la posibilidad que estos e pueda modificar, por lo tanto no quiero extenderme más, pienso que el reglamento cumple con lo que ellos mismos establecieron y lo apruebo porque creo que amerita.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero que quede claro, señorita usted que está señalizando con la mano, que pedía la palabra, que no es discriminación contra ustedes, tenemos un acuerdo entre todos los concejales de no admitir a nadie que haga algún comentario de lo que tenemos nosotros como aprobado, así es que, por lo tanto, usted siéntase bien, no se sienta discriminada.

**SR. PRESIDENTE** : Yo tengo que aclarar el tema, no tenemos un acuerdo, de hecho, aquí hay muchas personas que han hablado del público al concejo y al alcalde, esa es voluntad del concejo, si hay unanimidad se pueden dirigir y eso se ha dado aquí en varias oportunidades.

//17.

- 17 -

**SR. PRESIDENTE** : **Votamos, se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 358</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por cinco votos a favor de los señores concejales, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza y una abstención del concejal señor Sixto González, modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar, de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Comuna de Talca.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : **El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Alcantarillado y Agua Potable Villorrio Lircay, Talca” (2da. Etapa) ID:2295-73-LQ19, financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subdere.**

**SRA. LORETO RAMIREZ** : Buenos días a todos, yo le voy hablar del proyecto alcantarillado y agua potable Villorrio Lircay de la comuna de Talca, primero les voy a decir la ubicación ellos se encuentran al costado oriente de la comunal lircay en el sector norte, los beneficiarios son 104 vecinos sin los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, abastecida por el momento por la municipalidad por camión aljibe, y desde cuando era sitio los primeros habitantes ahí de la villa.

El proyecto contempla red de alcantarillado público conexión de la red colectora exterior de baño y cocina y vivienda, matriz de agua potable público con sus arranques y su medidor.

Debido al proyecto de pavimentación del SERVIU, de mejoramiento de los ejes de la avenida lircay se tuvo que dividir el proyecto en 2 etapas, la primera etapa que ya fue terminada el 11 de marzo del 2019 se llamó para el paralelismo y atravesio del alcantarillado del villorrio lircay que estaba bajo de la concesión de vialidad, ella se canceló con recursos municipales por el monto de 59 millones 880 y fracción, más los derechos de conexión de agua potable por el monto de 5 millones 314 y fracción.

La segunda etapa denominada alcantarillado y agua potable villorrio lircay ahí nosotros podemos ver la primera etapa que pasa por la avenida lircay y la segunda etapa que está hacia el interior que es tuición municipal.

La segunda etapa fue postulada a financiamiento externo de la SUBDERE lo cual fue aprobado por el monto de 235 millones 541 y fracción, el plazo estimado de la ejecución de la obra son 5 meses de difusión del proyecto.

Acá nosotros podemos ver todo lo que está en rojo es el recorrido del colector y al lado pasa paralelo lo que es la matriz de agua potable abasteciendo los servicios básicos de 104 personas del sector.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas alguna consulta, un comentario, Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Son 104 personas o 104 familias.

**SRA. LORETO RAMIREZ** : 104 personas, son 26 familias.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo creo que ese sector ha hecho ciudad, cuando Talca llegaba hasta aquí hasta poco más allá de la 12 norte, y han vivido por mucho tiempo muchas familias sin los servicios básicos, hoy día afortunadamente hay viviendas que ya están rodeando ese sector se entregan con todo tipo de comodidad, urbanización, pavimentación, así es que yo creo que lo menos que merecen esas familias es que seamos ejecutivos y aprobemos para que mejoren sus condiciones de vida, yo estoy de acuerdo en aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que yo me alegro bastante señorita porque cuando empezamos esto usted no estaba, pero el sector norte de la universidad estaba, yo la escuché cuando empezaron con este sistema, nunca creíamos que tenían posibilidades de hacerlo, pero creo que es justicia, felicitaciones por haber logrado esto que les costó tanto sacrificio andar en el barro, andar en el agua común y corrientes, y que hoy día están igual que todos, tienen su servicio de alcantarillado, tienen su servicio de agua potable, ahora van a poder disfrutar, señora lleve salud a todos porque le ha hecho mucho empeño, de haberlo logrado, muchas gracias.

//18.

- 18 -

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno esto dignifica a las personas, felicito al departamento de secplan y en especial a la unidad que usted creo que la creo, Loreto Ramírez, interesante que esto desaparezca este tipo de situaciones que lo encuentro tan terrible, y lo aprobamos, y me gustaría que la señora Loreto nos explicara lo que me dijo los otros días sobre lo que pasa en Huilquilemu.

**SR. SECRETARIO** : Yo le pediría que por favor que nos centráramos en el tema por qué.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Pero esto está vinculado.

**SR. SECRETARIO** : Sí, pero esta es una propuesta y además que después viene la propuesta económica.

**SR. PRESIDENTE** : El comentario que iba hacer es que yo creo que estamos saldando una deuda con algunos sectores emblemáticos de Talca y dentro de eso está Huilquilemu, también en Panguilemo, en la entrada camino a Pelarco también tenemos una situación que hay que resolver, así es yo igual creo que es una alegría escuchar esta noticia.

**LISIN GONZALEZ** : Expone propuesta económica.

# Alcantarillado y Agua Potable Villorrio

## Lircay, Talca

### (2da Etapa)

PMB - Subdere

**ID: 2295-73-LQ19**

#### PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
09.09.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-73-LQ19
10.10.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

//19.

- 19 -

#### OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) :

N°	Oferentes	Rut
1	Jorge Arturo Edmundo Campos Sapiain	7.386.199-3
2	Sociedad CyG Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	76.413.223-8
3	Ecomain Ingeniería y construcción SpA	76.768.274-3

Se informa que los tres oferentes que presentaron oferta en el portal, presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. .

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**
**Ecomain Ingeniería y construcción SpA**

- el oferente presenta diferencia aritmética en el cálculo de la partida 5.3.1.8. "Retiro de excedentes", pero como la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 10.4., de las BAE.

El resto de los oferentes no tiene observaciones.

**PROPUESTAS**
**Presupuesto Referencial**
**\$ 235.541.335.- IVA incluido.**

Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Jorge Arturo Edmundo Campos <u>Sapiain</u>	197.344.538	234.840.000
Sociedad <u>CyG</u> Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	185.336.360	220.550.268
<u>Ecomain</u> Ingeniería y construcción <u>SpA</u>	182.716.826	217.433.023

Los oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTOS**

Oferentes	Presup. Establ. en BAE (IVA incluido) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Jorge Arturo Edmundo Campos <u>Sapiain</u>	235.541.335	234.840.000	701.335
Sociedad <u>CyG</u> Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada		220.550.268	14.991.067
<u>Ecomain</u> Ingeniería y construcción <u>SpA</u>		217.433.023	18.108.312

Los tres oferentes presentan oferta dentro del margen establecido en BAE.

- 20 -

//20.

**ANÁLISIS  
PLAZO**

Plazo mínimo de ejecución de la obra será de 150 días corridos.

Plazo ofrecido por los Oferentes:

Oferentes	Oferta Plazo ejecución (días corridos)
Jorge Arturo Edmundo Campos <u>Sapiain</u>	150
Sociedad <u>CyG</u> Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	150
<u>Ecomain</u> Ingeniería y construcción <u>SpA</u>	150

Los tres oferentes cumplen con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

## Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

## Evaluación Técnica

### Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferentes	Cumpl. Reg. Formales
Jorge Arturo Edmundo Campos Sapiain	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.
Sociedad CyG Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	
Ecomain Ingeniería y construcción SpA	

### Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente

Oferentes	Categoría presentada en la oferta
Jorge Arturo Edmundo Campos Sapiain	Presenta Experiencia
Sociedad CyG Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	Presenta Experiencia
Ecomain Ingeniería y construcción SpA	Presenta Experiencia

Evaluación Técnica del proyectista correspondiente, Memorandum N° 05 de fecha 04.11.2019, el cual fue modificado y enviado por correo electrónico el día 17.12.19.

## EVALUACIÓN

### Comisión evaluadora de propuestas

#### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

### Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	25%
Plazo para la ejecución de la Obra	10%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	60%

//21.

- 21 -

## SUGERENCIA

### Adjudicar:

- Al Oferente **Ecomain Ingeniería y Construcción SpA**, Rut: **76.768.274-3**, representada legalmente por Alvaro Santander Santander, Rut.: 12.383.377-5, con domicilio en Los Portones de Linares, Gudantún N° 313, Linares, por el monto Total de \$ **217.433.023.-** (doscientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y tres mil veintitrés pesos) impuesto incluido.

- Con un plazo de ejecución de **150** (ciento cincuenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**SR. PRESIDENTE** : Una alegre noticia para los vecinos, algún comentario respecto a la propuesta económica.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Que se puedan desarrollar nada más, lo importante y destacable que son 26 familias, haber considerado 26 familias mayor mérito.

**SR. PRESIDENTE** : **Votamos entonces, se aprueba, estamos de acuerdo, unánime.**

ACUERDO N° 359	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada "Alcantarillado y Agua Potable Villorrio Lircay, Talca" (2da. Etapa) ID:2295-73-LQ19, financiado con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios de la Subdere.</b>
----------------	--

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Que nos informe nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Pero en la hora de incidentes puede pedir información.

**SR. SECRETARIO** : Pero yo les pediría que se queden un minutito después del concejo, así no desvirtuamos y tenemos la posibilidad para una intervención.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número diez es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Mejoramiento Pavimento Multicancha Liceo Amelia Courbis, Talca" (2da. Etapa) ID:2295-83-LQ19, financiado con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.**

**SR. RODRIGO BERTIN** : Señores concejales buenos días, el proyecto que se está presentando para aprobar su financiamiento para la ejecución corresponde a una obra que se va a desarrollar en el liceo Amelia Courbis tal como lo indica el nombre del proyecto, es un proyecto que está ubicado en un sector central entre las calles 4 oriente 5 oriente entre 1 y 2 norte, específicamente el proyecto se desarrolla en el patio cubierto que además se utiliza como multicancha, es un espacio que tiene mucho uso dentro del establecimiento.

El motivo de la elaboración de este proyecto considerando el estado en que se encuentra la carpeta, como se puede apreciar en la fotografía hay fisuras en varios sectores y también gran desgaste como ustedes ven en gran parte de la carpeta lo que significa un riesgo para la práctica deportiva que se realiza por parte de la comunidad educativa.

Entonces el proyecto consiste en el cambio total de esta carpeta, de este pavimento, instalando radier, en la lámina del proyecto se puede apreciar en la parte superior la elaboración de un plano topográfico de manera de hacer calzar el nuevo radier con la superficie circundante, está completamente pavimentado y en la carta abajo se ve la parte del trabajo para evitar que este pavimento no se fisure.

//22.

- 22 -

También está considerado dentro del proyecto el pintado de 3 disciplinas deportivas, utilizando pintura deposita de una resistencia bastante mayor pintura que se usa normalmente la pintura de alto tráfico que se ha visto en otros colegios de una duración menor, y también está incluido la instalación de postes para la práctica de voleibol.

El colegio tiene dos arcos de básquetbol, pero son móviles por lo tanto eso no se le consideró.

La superficie a ejecutar es aproximadamente 800 metros cuadrados, eso es en términos generales, es bastante simple el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno la verdad de las cosas es que cuando uno ve que la preocupación con respecto a muchos campos deportivos se empieza a preocupar de poder mejorarlos obviamente que uno lo toma de buena manera, y a mí igual me gustaría que, así como en este colegio

está la preocupación para poder reparar, hay muchos que están en peores condiciones y están esperando mejorar.

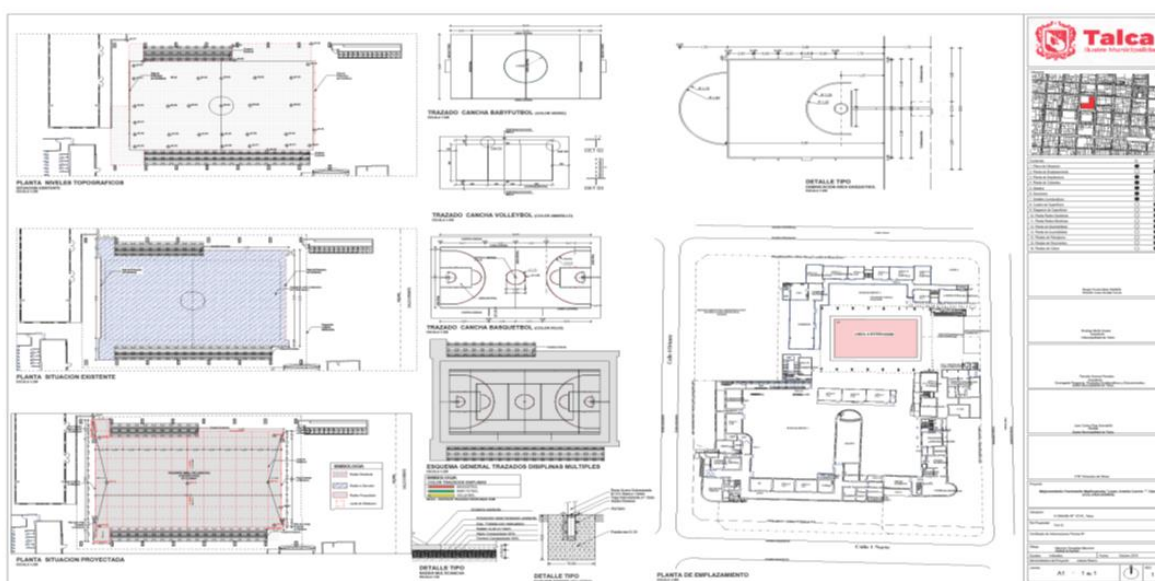
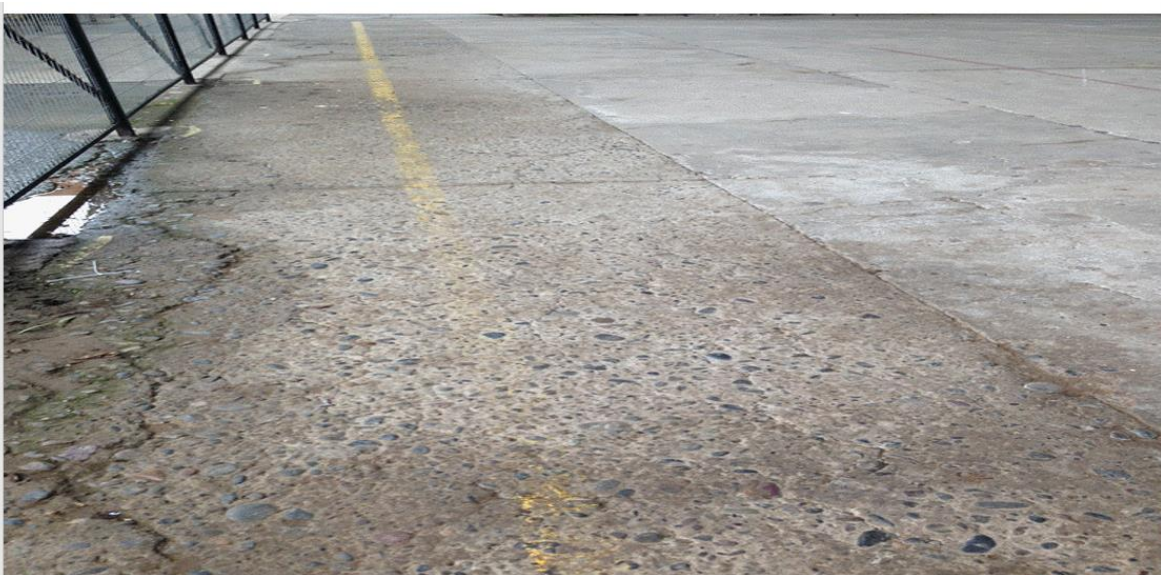
Tal como lo decía usted porque no es solamente una disciplina son varias y a veces lamentablemente por infraestructura la cantidad de alumnos no se permite porque andan todos amontonados, sabemos que los espacios son reducidos, pero sí esa preocupación que tienen ustedes, ojalá fuera constante y pudieran ampliarse a otros colegios que yo he visitado y están en peores condiciones que esa, no me cabe la menor duda que voy aprobar, porque todo lo que es mejoramiento para practica de deportes para nuestros chicos estamos aportando una forma de que nuestra juventud vaya por buen camino, y hay muchas necesidades no solamente en los colegios.

Yo en muchas oportunidades he reclamado de que independiente de las instituciones educacionales tenemos campos deportivos, muchos campos deportivos que están dentro insertados en la comunidad y la verdad que da pena en las condiciones que están y necesitamos obviamente poder recuperar esos espacios, porque hoy día están, pero no se pueden practicar deporte porque la infraestructura está dañada, no están los implementos necesarios para poder practicar deporte, y estamos al debe, y siempre lo he reclamado, y todavía estoy esperando, ojala que se cumpla mis peticiones, porque hay sectores vulnerables que necesitan con urgencia, sobre todo hoy día hay muchos niños que están en vacaciones, muchos niños que están parados, y que es lo que hacen, el ocio da para pensar muchas cosas y para buscar otra opción y que hacemos nosotros, por eso es que me interesa no solamente los colegios, sino que todos los sectores de nuestra comunidad que necesitan muchas reparaciones.

## LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO PAVIMENTO MULTICANCHA LICEO AMELIA COURBIS, TALCA" ID:2295-83-LE19



//23.



**SR. SECRETARIO**

: Propuesta económica por favor.

**SR. JAVIER BRAVO**

: Expone propuesta económica:

**PROCESOS  
DE LA  
LICITACIÓN**

Fechas	Actividades
08.10.2019	Publicación de la Licitación según ID:2295-83-LE19
29.10.2019	Cierre de Ofertas

**Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018**

**OFERENTES  
Y  
GARANTIA DE  
SERIEDAD DE  
OFERTA**

N°	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	76.413.223-8
2	CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA ( <b>Con unión temporal de proveedores, en adelante U.T.P.</b> ) INTEGRANTES: - CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA. RUT: 76.609.091-5 - CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L. RUT: 76.389.127-5	76.609.091-5
3	SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	76.728.493-4
4	CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	76.772.052-1
5	CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	76.565.130-1

**OFERENTES  
Y  
GARANTIA DE  
SERIEDAD DE  
OFERTA**

N°	OFERENTES	RUT
6	JF RODRIGUEZ LIMITADA	76.103.436-7
7	CONSTRUCTORA TJB SPA ( <b>Con unión temporal de proveedores, en adelante U.T.P.</b> ) INTEGRANTES: - CONSTRUCTORA TJB SPA. RUT: 76.731.679-8 - PABLO ANDRES BINFA ESCOBAR RUT: 14.123.722-5	76.731.679-8
8	CONSTRUCTORA TRIAN SPA	76.530.399-0
9	FARMY INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	76.825.193-2
10	LUIS MANUEL MARTINEZ SANHUEZA	6.725.985-8
11	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA ROJAS	76.250.747-1

Todos los oferentes presentan Garantía de seriedad de oferta, según lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**
**JF RODRIGUEZ LIMITADA**

Existe una diferencia de \$145 en el presupuesto detallado, Partida 2.3.1 Demoliciones. Presenta antecedentes simultáneamente para c.1.- y c.2.-, por lo tanto su oferta se considerará fuera de bases.

**CONSTRUCTORA TJB SPA**

Existe una diferencia en el presupuesto detallado \$1 en Gastos Generales, pero como la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente.

**CONSTRUCTORA TRIAN SPA**

Existe una diferencia en el presupuesto detallado \$1 en Costo Neto, pero como la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente.

**FARMY INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**

No presenta PERSONERIA emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

**De acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, según ORD. N° 113 de fecha 25 de noviembre del 2019, el oferente no acredita el mínimo de experiencia exigido (1.500m2), por lo cual su oferta no se considera válida.**

**LUIS MANUEL MARTINEZ SANHUEZA**

Presenta antecedentes simultáneamente para c.1.- y c.2.-, por lo tanto su oferta se considerará fuera de bases.



**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**
**SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA QUEZADA ROJAS**

El oferente se encuentra inscrito pero no hábil en Chileproveedores.

No presenta PERSONERÍA emitido por el conservador de bienes raíces respectivo, solicitada mediante aclaración de oferta.

De acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, según ORD. N° 113 de fecha 25 de noviembre del 2019, el oferente no acredita el mínimo de experiencia exigido (1.500m<sup>2</sup>), por lo cual su oferta no se considera válida.

**PROPUESTAS  
ADMISIBLES**

N°	OFERENTES
1	CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)
2	SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA
3	CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA
4	CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA
5	CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)
6	CONSTRUCTORA TRIAN SPA

**PROPUESTAS**

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE		\$35.997.306.- IVA incluido
OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)	24.802.013	29.514.395
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	27.811.703	33.095.927
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	26.069.538	31.022.750
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	23.557.602	28.033.546
CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)	22.580.065	26.870.277
CONSTRUCTORA TRIAN SPA	25.026.697	29.781.769

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTOS**

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)	35.997.306	29.514.395	6.482.911
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA		33.095.926	2.901.380
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA		31.022.750	4.974.556
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA		28.033.546	7.963.760
CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)		26.870.277	9.127.029
CONSTRUCTORA TRIAN SPA		29.781.769	6.215.537

Los Oferentes presentan oferta dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.



## ANÁLISIS PLAZO

PLAZO ESTABLECIDO EN BAE	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
	60

OFERENTES	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)	60
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	60
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	60
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	60
CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)	60
CONSTRUCTORA TRIAN SPA	60

Los oferentes presentan plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	
CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)	
CONSTRUCTORA TRIAN SPA	

## EVALUACIÓN TÉCNICA

**Evaluación Técnica (ORD. N° 113 de fecha 25 de Noviembre de la Encargada Programa Proyectos Emblemáticos y Educativos - SECPLAN )**

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

**TABLA 3: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL OFERENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10.2 LETRA c) DE LAS B.A.E.**

**Oferentes que presentan inscripción en Registro MINVU o MOP**

OFERENTE	Categoría	Nota según lo establecido en el cuadro "EXPERIENCIAS PARA QUIENES POSTULAN CON INSCRIPCIÓN MINVU O MOP"	Ponderación (35%)
CONSTRUCTORA BERRÍOS LTDA	Categoría B, 9 OM obras de arquitectura	5.00	1,75
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	Cuarta Categoría, A2 edificios que no constituyen viviendas	5.00	1,75
CONSTRUCTORA TRIAN SPA	Categoría A Superior, 9 OM obras de arquitectura	7.00	2,45

**Oferentes que presentan Certificados de Experiencia**

OFERENTE	m2 a considerar	Nota según lo establecido en el cuadro "Bases Administrativas Especiales para quienes presentan Certificados de Experiencia Presentada por el Oferente"	Ponderación (35%)
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CEM SPA	2602,00	5.00	1,75
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	5384,46	7.00	2,45
CONSTRUCTORA TJB SPA	11649,31	7.00	2,45

Obs: De acuerdo a lo indicado en el primer párrafo del punto 10.2 letra c) de las Bases Administrativas Especiales "Para la evaluación de este criterio, se deberá considerar el documento adjunto a la licitación denominado "Exig. Para quienes postulan con inscripción MINVU o MOP", no se incluye explícitamente la evaluación para quienes presentan certificados de experiencia de acuerdo a lo indicado en el documento "B.- INFORMACIÓN PARA OTORGAR PUNTA A LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL OFERENTE. Se sugiere realizar consulta con el departamento jurídico para establecer si procede evaluar con el 35% a los oferentes con certificados de experiencia.

## EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECPLAN	Precio o Valor de la Oferta	45%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION PROYECTISTA	Experiencia	35%
	Plazo Ejecución	15%

## EVALUACIÓN

### Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación Proyectista				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Evaluación Técnica		Plazo de Ejecución		
	Nota	Pond 45%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 35%	Nota	Pond 15%	
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (con U.T.P.)	6,37	2,87	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	6,02
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	5,68	2,56	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	5,71
CONSTRUCTORA BRAVO'S LIMITADA	6,06	2,73	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	5,88
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LIMITADA	6,71	3,02	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	6,87
CONSTRUCTORA TJB SPA (con U.T.P.)	<b>7,00</b>	<b>3,15</b>	<b>7,00</b>	<b>0,35</b>	<b>7,00</b>	<b>2,45</b>	<b>7,00</b>	<b>1,05</b>	<b>7,00</b>
CONSTRUCTORA TRIAN SPA	6,32	2,84	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	6,69



## SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **CONSTRUCTORA TJB SPA (con unión temporal de proveedores entre Constructora TJB SPA y Pablo Andres Binfa Escobar)**, Rut: 76.731.679-8, por el monto Total de **\$26.870.277.- (veintiséis millones ochocientos setenta mil doscientos setenta y siete pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La unión temporal designa como representante legal a Don Pablo Andres Binfa Escobar, Rut: 14.123.722-5, domiciliado en Av. San Miguel s/n LT B2 Interior, Talca

**Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica

**SR. PRESIDENTE** : Señor, el Chago Oñate se ha referido a la parte deportiva, yo me voy a referir al parte técnico pedagógico, es bueno y es considerable de que los jóvenes estudien con mayor comodidad, ideal de que todo liceo debiera estar en las misma condiciones, por lo tanto felicitaciones y ojalá yo le pido que lo hagan en el verano, en el tiempo que el liceo no esté ocupado, y además que puede estar desocupado porque la parte deportiva, recreativa que se hace en el verano se hace en las escuelas periféricas, no en la escuela central, por lo tanto yo le ruego que lo hagan lo más rápido ya que este viene con dineros del ministerio de educación, solamente nosotros administramos esa platita, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias don Manuel, Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor presidente, afortunadamente hoy día tenemos recursos para hacer todos estos trabajos, creo que todo pacto social tiene que empezar por la educación y los educandos tienen que tener las mejores condiciones posibles, esta escuela, la Amelia Courbis está en una manzana enclavada en el corazón de Talca, y anexo a ello hoy día se han instalado otros servicios municipales, tenemos por ejemplo el DAEM, es un lugar que necesita también ser remodelado y también es importante ver que hay hartos oferentes, es decir que la licitación se ha hecho con todos los criterios posibles.

Ahora lo que falta y yo no me canso de señalar, junto con fortalecer la infraestructura siempre tenemos que insistir en mejorar todo lo que es la parte pedagógica y la implementación tecnológica para estar a la altura que en la educación hoy día existe, así es que yo apruebo de todos modos.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Víctor, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Me llamó la atención cuando hice el análisis es gratificante la postulación de muchos proveedores.

Segundo punto, en los precios la diferencia ya existe, era muy grande entre una y otra empresa, también es bueno por un lado, se tomó la decisión y cumplió todos los requisitos la propuesta económica, pero es sumamente importante que el inspector técnico verifique que la obra quede de acuerdo a lo establecido, es importante, la diferencia es grande, 9 millones casi 10 millones de pesos entre la más cara y la más económica, eso la única observación que la inspección técnica se preocupe que quede bien el proyecto, apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Se vota, todos de acuerdo.

ACUERDO N° 360	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada "Mejoramiento Pavimento Multicancha Liceo Amelia Courbis, Talca" (2da. Etapa) ID:2295-83-LQ19, financiado con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número once es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "ECO Parque Independencia, Barrio Independencia, Talca". ID: 2295-82-LQ19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.

**SRA. VALERIA VALENCIA** : Buenos días, ahora vamos a mostrar el proyecto ecoparque del barrio independencia que es parte del programa Quiero Mi Barrio, es un área verde con alrededor de 3.788 metros cuadrados, está ubicado en la calle 12 ½ sur esquina calle 1 poniente, el proyecto busca rescatar un área verde que hoy en día está en desuso por la poca implementación que tiene y busca efectivamente implementarla para poder darle un uso donde convergen muchas personas de todos los grupos atareos.

La intención de la obra que a partir del proyecto de arquitectura busque dar los accesos universales para todas las personas esto a través de mobiliario urbano como bancas, luminarias, basureros, señaléticas, jardineras y también proyecto de paisajismo donde abarca suelos duros como pavimento, reparación de veredas como también maicillo y césped.

Aquí está la ubicación como pueden ver es una esquina donde convergen varias calles, por lo tanto, es un lugar que hoy en día con esta poca iluminación, no es un lugar adecuado, y sí es un lugar donde pueden reunirse en familia los distintos grupos etareos.

Esa es la planta de arquitectura que nos muestra que se emplazarán distintas áreas, áreas verdes, áreas de juego y recorridos que atraviesan toda la plaza, y ahí hay como un corte donde muestra también la vegetación, se logra también mantenerla y fortalecerla.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone propuesta económica:

# LICITACIÓN: “ECO PARQUE INDEPENDENCIA, BARRIO INDEPENDENCIA TALCA” ID:2295-82-LQ19

## DESCRIPCIÓN GENERAL

- Ubicación : Calle 12 y media Sur A con Calle 1 Poniente
- Superficie : 3788 m2
- Arquitecto : Rodrigo Villar
- Ingeniero Civil : Sergio Guerra Arancibia
- Financiamiento : Programa Quiero Mi Barrio, MINVU

## DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto nace a partir de la necesidad de recuperar un área verde en desusos y requerida por la comunidad para lograr convertirla en un punto de reunión y esparcimiento para los distintos grupos etarios.

El proyecto busca proporcionar un espacio publico de encuentro comunitario, fortaleciendo la vida de barrio, a través de la implementación de mobiliarios, iluminación, accesos universales, paisajismo y una arquitectura que provoca el recorrido y distintos lugares de estar enfocados a las necesidades de los pobladores.

## EQUIPAMIENTO

- **Pavimentos**
  - pavimentación vereda
  - Suelos de maicillo
  - Instalación de áreas verdes
- **Mobiliario Urbano:**
  - bancas
  - luminarias
  - juegos infantiles
  - Basureros
  - Jardineras
  - Bolardos
  - Señalética
  - Placa de obra
  - Maquinas de ejercicio
- **Paisajismo**
  - Mejoramiento y preparación de terreno.-
  - Instalación de arbustos
  - Plantación de arboles

GRÁFICAS

• Ubicación



PLANO DE UBICACIÓN SIN ESCALA

ECO PARQUE

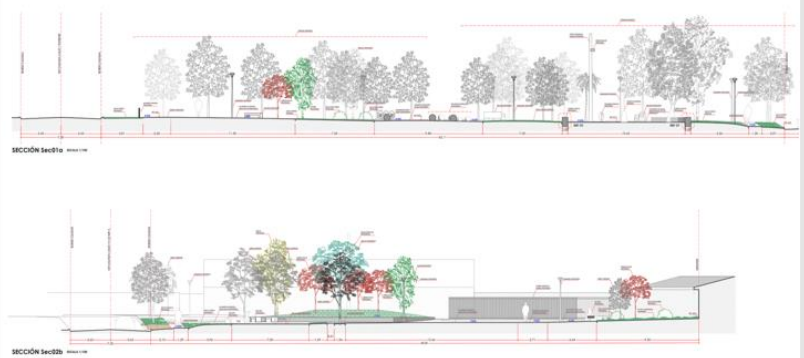
GRÁFICAS

• Planta de arquitectura



GRÁFICAS

• Cortes



SR. JAVIER BRAVO

: Expone propuesta económica:

## PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
07.10.2019	Publicación de la Licitación según ID:2295-82-LQ19
30.10.2019	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.

## VISITA A TERRENO

### PROponentes que presentan a la visita OBLIGATORIA

1	SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA.	76.263.980-7
2	CONSTRUCTORA TRIAN.	76.530.399-0
3	CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	76.565.130-1
4	CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	76.609.091-5
5	SOC. COMERCIAL BERRIOS LTDA.	76.728.493-4
6	COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA.	77.669.850-4
7	JF RODRIGUEZ LIMITADA.	76.103.496-7
8	CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	76.076.926-6
9	INNOVA LIMITADA	76.521.971-K

## OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	OFERENTES	RUT
1	CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (Con unión temporal de proveedores) Integrantes: - Sociedad Constructora <u>Ingetalk</u> Limitada. Rut: 76.076.926-6 - CEM Ingeniería y Construcción SPA Rut: 76.609.091-5	76.609.091-5
2	SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	76.728.493-4
3	SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	76.263.980-7

Todos los oferentes presentan Garantía de seriedad de oferta, según lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

### CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

## OBSERVACIONES RELEVANTES

El oferente no valorizo partida 2.1.4 del presupuesto Detallado Anexo N°8, como es una obra a suma alzada el oferente se envía a evaluación Técnica

## PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE

\$149.998.673.- IVA incluido

OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (Con unión temporal de proveedores)	115.627.125	137.596.279
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	117.907.938	140.310.446
SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	123.500.000	146.965.000

## ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (Con unión temporal de proveedores)	149.998.673	137.596.279	12.402.394
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA		140.310.446	9.688.227
SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA		146.965.000	3.033.673

Los Oferentes presentan oferta dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS PLAZO

PLAZO ESTABLECIDO EN BAE

Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)

90

OFERENTE	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (Con unión temporal de proveedores)	90
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	90
SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	90

Los oferentes presentan plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA <b>(Con unión temporal de proveedores)</b>	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.
SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA	
SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA	

## EVALUACIÓN TÉCNICA

### Evaluación Técnica (ORD. N° 1942 de fecha 28 de Noviembre del 2019 emitido por Projectista Encargado del Proyecto.)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

Constructora	Certificado	Criterio de Evaluación		Nota
		Registro MINVU o MOP	Experiencia cantidad de certificados	
Ingeniería y construcción CEM SPA	-	Categoría A, obras mayores, 6 OC obras de arquitectura	-	7.0
Sociedad Comercial Berrios LTDA	-	Categoría B, obras menores, 9 OM obras de arquitectura	-	5.0
Soc. Comercial El Naranja Limitada	8	-	28137,9	7.0

## EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLAN	Precio o Valor de la Oferta	45%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION PROYECTISTA	Experiencia	35%
	Plazo Ejecución	15%

## EVALUACIÓN

## Resumen de notas

OFERENTE	Evaluación Secplan				Evaluación Proyectista				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Evaluación Técnica		Plazo de Ejecución		
	Nota	Pond 45%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 35%	Nota	Pond 15%	
<b>CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA (Con unión temporal de proveedores)</b>	<b>7,00</b>	<b>3,15</b>	<b>7,00</b>	<b>0,35</b>	<b>7,00</b>	<b>2,45</b>	<b>7,00</b>	<b>1,05</b>	<b>7,00</b>
<b>SOCIEDAD COMERCIAL BERRÍOS LIMITADA</b>	6,86	3.09	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	6.24
<b>SOC COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA</b>	6,55	2.95	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	6.80

## SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **CEM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA** (con unión temporal de proveedores constituida por Sociedad Constructora Ingetalk Limitada con un 20 % registro y CEM Ingeniería y Construcción SPA con un 80% Administración, ejecución y Garantías), Rut: 76.609.091-5, por el monto Total de **\$137.596.279.- (ciento treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La unión temporal designa como representante legal al Señor Carlos Enrique Espinoza Mancilla, Rut: 8.701.428-2, domiciliado en calle 3 Sur N° 951, Talca.-

**Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

- SR. PRESIDENTE** : Antes de la aprobación, cuantos metros cuadrados son intervenidos aquí.
- SRA. VALERIA VALENCIA** : Son 3.788.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita, esto empezaría en que tiempo, y cuando, rápido.
- SRA. VALERIA VALENCIA** : Bueno posterior a esto se hace la adjudicación si es que fuese aprobado y después está el tiempo de la firma del contrato y la entrega de terreno, que debería ser durante el mes de enero.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Ya porque hay que aprovechar el tiempo bueno señorita, para que no haya después contratiempo.
- SR. PRESIDENTE** : Alguna otra observación, Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Como conozco el barrio, el proyecto es interesante, la cantidad de metros cuadrados es importante, para mi información personal, no me fijé en la dirección exacta.
- SRA. VALERIA VALENCIA** : En la 1 poniente por la 12 ½ sur B, hay un colegio, un poquito más atrás.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 361	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada “ECO Parque Independencia, Barrio Independencia, Talca”. ID: 2295-82-LQ19, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número doce es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la actividad municipal Junto a Tu Familia un Verano Feliz año 2020, Talca” ID: 2295-89-LQ19, financiamiento municipal.

SRA. MARIA PAZ TORRES : Expone lo siguiente:



- Esta actividad, beneficiará a 6.000 ciudadanos de la comuna, en su gran mayoría asociados a organizaciones y un porcentaje de personas naturales, seleccionadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Período: Desde el 07 Enero al 05 de Febrero año 2020.
- Se establecieron 7 Líneas de Productos.



### Primera Línea de Productos



Servicio de Banquetería, de martes a domingos para 240 beneficiarios/as y 30 personas del Staff Municipal.

Total 270 personas.

Este servicio comprende:

- Desayuno.
- Almuerzo. Contiene Plato de Entrada y Principal con acompañamiento. (opciones vegetarianas)
- Postre.
- Barra Abierta disponible después de cada almuerzo. (jugos de frutas naturales, aguas saborizadas, aguas minerales, bebidas, helados soft, café, infusiones, té. Toda la preparación de jugos y aguas saborizadas deberán ser con agua envasada)
- Once.
- Ornamentación de Mesas Equipamiento de la cocina.
- Atención. (Al menos 15 garzones, 2 nocheros, 2 personas para; mantención y limpieza del recinto, baños, atención barra)

### Segunda Línea de Productos



4 baterías de baños de al menos 6 metros de largo por 2.5 metros de ancho, con sus respectivas cañerías para instalación de agua..

- 2 Baterías con al menos 7 WC y 7 lavamanos. (papel higiénico, papelerero, dispensador de jabón, espejos, dispensador de papel)
- 1 Batería con al menos 3 WC y 3 lavamanos. Además deberá tener como mínimo 3 duchas. (equipados)
- 1 Batería con un mínimo de 10 duchas. (que contengan goma antideslizante, manillas de seguridad, bancas de madera, colgadores de ropa, dispensador de jabón y Shampoo)



### Tercera Línea de Productos.



- El proveedor adjudicado deberá considerar un camión limpia fosas al menos día por medio y fumigación una vez por semana.

### Cuarta Línea de Productos

- 1 carpa con una superficie de 800 ms<sup>2</sup>, 20x40 de ancho y 4 metros de alto y al menos 3 puertas vidriadas dobles. (deberá contener iluminación, aire acondicionado portátiles, internet con wifi, punto de recarga celulares incluidos los cables para Android y Iphone, piso de tabique terciado, salón equipado con al menos 3 sofás, una mesa de centro, espejo de cuerpo entero, máquina de café con sabores, biombo para staff municipal y artista)



### Quinta Línea de Productos.

Será cargo del oferente adjudicado el costo de los consumos básicos de agua, luz y gas durante el tiempo que se desarrolle la actividad.

### Sexta Línea de Productos.

Deberá proveer de 1 Generador Eléctrico con una potencia mínima de 100 KVA, el que deberá también proveer todo el combustible necesario para el correcto funcionamiento.

### Séptima Línea de Productos.



- 240 Unidades, de reposeras modelo Cabo de material plástico color blanco.
- 4 Unidades de tinas de madera Hot Tub, con capacidad de 2.300 litros para 7 personas sentadas en su interior.
- Deberá considerar como mínimo 4 puntos de ceniceros.
- Deberá considerar 16 lonas acrílicas.
- El adjudicado deberá proveer la decoración de la carpa que la Inspección Técnica solicite.



SR. SECRETARIO

: Propuesta económica:

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone Propuesta Económica:

**CONTRATACIÓN SERVICIO DE BANQUETERÍA,  
CARPA Y OTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN  
VERANO FELIZ AÑO 2020 TALCA"**

**ID: 2295-89-LQ19**

**Procesos de la Licitación**

Fechas	Actividades
05.12.2019	Decreto <u>Alcaldicio</u> N°4409, de Aprobación de Bases
27.09.2019	Publicación de la Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , según ID 2295-79-LE19
16.12.2019	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
18.12.2019	Recepción en <u>Secplan</u> de Informe de Evaluación Técnica de <u>Dideco</u>
19.12.2019	<u>Secplan</u> envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas

**VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, el día Lunes 09 de Diciembre de 2019, a las 10:00 horas, se dio inicio a la Visita a Terreno Obligatoria, siendo el punto de encuentro frente a la Hostería Donde Gilberto, Duao - Comuna de Licantén.

N°	OFERENTES	RUT
1	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	15.137.911-7
2	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA	15.599.323-5

**PROponentes que presentaron ofertas en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (Lunes 16 de Diciembre de 2019, hasta las 15:30 horas)**



N°	OFERENTES	RUT
1	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	15.137.911-7
2	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA	15.599.323-5
3	ANDRÉS RODRIGO ROJAS ACUÑA	13.950.036-9

Cabe señalar que, el Proponente "ANDRÉS RODRIGO ROJAS ACUÑA", presentó Oferta consiste en registrar solo el valor de \$1.- (un peso) en el Comprobante de Ingreso de la Oferta, sin adjuntar antecedentes de respaldo según lo exigido en Bases. Además, como no asistió a la visita a terreno obligatoria, su Oferta es rechazada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el Acta de Apertura Electrónica", desestimándose automáticamente su propuesta en la Licitación.

**PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 16 de Diciembre de 2019, hasta las 15:30 horas)**

Nº	DOCUMENTOS	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA
1	<b>ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b> QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE <b>\$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS)</b> , CON VIGENCIA MÍNIMA AL <b>15 DE FEBRERO DE 2020</b> .	Presenta Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 17.02.2020.	Presenta Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 30.04.2020.

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"**

Acta de Apertura	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA
a.- <b>Anexo N°1A:</b> Identificación de Oferente.	Ok	Ok
<b>Anexo N°1B:</b> Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No es UTP	No es UTP
b.- <b>Documento público o privado</b> para participar como UTP, si corresponde.	No es UTP	No es UTP
c.- <b>Anexo N°2:</b> Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok	Ok
d.- <b>Anexo N°3:</b> Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok	Ok
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	Ok	Ok
e.1.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> , por ambos lados.	Ok	Ok
e.2.- <b>Documento de Iniciación de Actividades</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok	Ok
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	---	---
e.3.- <b>Rut</b> de la Empresa.	---	---
e.4.- <b>Certificado de Vigencia</b> de la Sociedad,	---	---
e.5.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> de los representantes	---	---
e.6.- <b>PERSONERÍA</b>	---	---
e.7.- <b>Documento de Iniciación de Actividades</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	---	---

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"**

Acta de Apertura	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA
a.- <b>Anexo N°4:</b> Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok	Ok
b.- <b>Anexo N°5:</b> Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Ok	Ok
c.- <b>Anexo N° 6:</b> Declaración de Experiencia del Oferente en la entrega de servicios similares al requerido en las presentes Bases ( <u>Banquetería</u> ) en base a Contratos similares celebrados con entidades públicas y/o Municipios (atención de grupos masivos sobre 300 personas como mínimo), a lo menos desde el año 2016 a la fecha.	Ok	Ok
d.- <b>Fotos de la carpa</b> que se instalará para la actividad, a lo menos 02 (dos).	Ok	Ok
e.- <b>Patente Comercial</b> (Municipal) vigente del rubro Servicio Alimentación y/o <u>Banquetería</u> .	<u>Obs. N°1</u>	<u>Obs. N°2</u>
f.- <b>Certificado Visita Terreno</b> , entregado por la Unidad Técnica.	Ok	Ok

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
 "OFERTA ECONÓMICA"**


Acta de Apertura	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA
a.- <b>Anexo N° 7:</b> Propuesta Económica, <b>sin considerar el IVA.</b>	Ok	Ok
b.- <b>Anexo N° 8:</b> Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Ok	Ok

**OBSERVACIONES AL "ACTO DE APERTURA" SOPORTE PAPEL**

**OBSERVACIONES**

**OBS. N°1:** De acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, se solicitó Patente Comercial del rubro Servicio Alimentación y/o Banquetería. El Oferente "JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO", presenta patente comercial de Restaurante Comercial, Restaurante de Alcoholes y de, Centro de Eventos-Complejo Recreacional-Piscina-Alimentos.

**OBS. N°2:** De acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, se solicitó Patente Comercial del rubro Servicio Alimentación y/o Banquetería. El Oferente "MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA", presenta patente comercial de Servicios de Banquetería y de Servicios de Producción de eventos.

**NOTA GENERAL:** Las Ofertas Técnicas deberán ser revisadas en detalle por la Dirección de Desarrollo Comunitario, previo a la realización de la evaluación técnica correspondiente, para lo cual se adjuntará carpeta con la totalidad de los antecedentes extraídos desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS OFERENTES**

**JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en [Chileproveedores](http://Chileproveedores.cl).
- De acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, se solicitó Patente Comercial del rubro Servicio Alimentación y/o Banquetería. El Oferente "JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO", presenta patente comercial de Restaurante Comercial, Restaurante de Alcoholes y de, Centro de Eventos-Complejo Recreacional-Piscina-Alimentos (**OBS. N°1**). Los antecedentes fueron remitidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para revisión de los antecedentes y posterior confección del Informe Técnico respectivo, según se indica en el Acta de Apertura soporte papel. De acuerdo a lo señalado en el Ord. N°2094 del 18.12.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, el Oferente cumple con la exigencia de la Patente Comercial, dado que la patente presentada está dentro del rubro Servicio de Alimentación y/o Banquetería.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS OFERENTES



### MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- De acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, se solicitó Patente Comercial del rubro Servicio Alimentación y/o Banquetería. El Oferente "MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA", presenta patente comercial de Servicios de Banquetería y de Servicios de Producción de eventos (**OBS. N°2**). Los antecedentes fueron remitidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para revisión de los antecedentes y posterior confección del Informe Técnico respectivo, según se indica en el Acta de Apertura soporte papel. De acuerdo a lo señalado en el Ord. N°2094 del 18.12.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, el Oferente cumple con la exigencia de la Patente Comercial, dado que la patente presentada está dentro del rubro Servicio de Alimentación y/o Banquetería.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO



El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a **M\$240.000.-** (doscientos cuarenta millones de pesos), impuesto incluido:

N°	OFERENTES	Monto Establecido en Bases (\$), impuesto incluido	Monto (Sin IVA) \$	Monto Con IVA) \$	Diferencia (\$)
1	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	240.000.000.-	164.789.916.-	196.100.000.-	43.900.000.-
2	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA		200.000.000.-	238.000.000.-	2.000.000.-

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN



El análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) de DIDECO, si fuese necesario, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

### a.- De SECPLAN (60%)

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (55%)

### b.- De la Comisión Técnica de DIDECO (40%)

- b.1.- Experiencia(40%)

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### a.- De SECPLAN (60%)

a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
2	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA		7,00

a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (55%)

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (CON IVA) \$	NOTA
1	JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	164.789.916.-	196.100.000.-	7,00
2	MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA	200.000.000.-	238.000.000.-	5,77

## RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTES	De Secplan (60%)				De Dideco (40%)		NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Experiencia		
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (40%)	
JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO	7,00	0,35	7,00	3,85	5,00	2,00	<b>6,20</b>
MARÍA ELIZABETH ARAVENA MEZA	7,00	0,35	5,77	3,17	4,00	1,60	<b>5,12</b>

## SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Por el análisis anterior, el Ord. N°2094 del 18.12.2019 de la Directora de Desarrollo Comunitario y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA, CARPA Y OTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2020, TALCA"**, ID: **2295-89-LQ19**, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente mejor evaluado, correspondiente a:

**JUAN PABLO MOYANO AVENDAÑO**, Rut N°15.137.911-7, con domicilio en Parcela 10, Lote 14, San Luis de Unihue - Maule, por un monto total de **\$196.100.000.-** (ciento noventa y seis millones cien mil pesos), **IVA incluido**, para la actividad Municipal que se realizará desde el día Martes 07 de Enero de 2020 al día Miércoles 05 de Febrero de 2020, contempla diariamente desayunos, almuerzos y onces para 240 personas y 30 personas del staff, en una carpa instalada en la rivera costera de Iloca/Duao, comuna de Licantén. Además, deberá contar con los servicios de Baterías de Baños y Camión Limpiafosas y, otros detallados en los Términos de Referencia.



•A contar del día siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Oferente Adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un **plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de los feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

•Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

•**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-89-LQ19**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse a la garantía.

•La garantía debe ser extendida a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

•Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.

•La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas hay alguna observación, consulta. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo tuve la oportunidad de asistir una vez a estos paseos tradicionales que son para la gente y de verdad que me pareció extraordinario porque todo apuntaba tal como había sido programado, creo que la gente necesita que se le atienda bien y creo que las dueñas de casa fundamentalmente creo que así lo merecen, las mujeres son la primera prioridad que tenemos y estamos perdiendo los hombres, nos están ganando las mujeres, así es que felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago, después Víctor.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Obviamente con lo que muestra la exposición, las condiciones de infraestructura y todos los implementos hay una mejoría al 1000%, y todas esas condiciones que les van a entregar justamente a muchas mujeres va hacer mucho beneplacito recibir.

Ahora mis dudas son las siguientes, como se filtra para que todas estas personas tengan la oportunidad de poder tener este viaje, siempre me he dado cuenta que se van repletiendo, entonces hay mucha gente que queda desplazado porque no tiene la oportunidad, me gustaría saber como se va a filtrar, personas que no han ido nunca, a mí me tocó ir, y muchos sabemos que a nosotros nos han pedido a grito que porque se repiten las mismas personas, entonces yo creo que sería ideal de dar la oportunidad a mucha gente que no ha podido asistir a esta actividad de verano que son muy bonitas, yo he participado en muchas oportunidades, y la verdad que muchas de ellas eran la primera vez que iban y estaban fasinadas, casi la mayoría son dueñas de casa que no tienen la oportunidad de poder tener esta ocasión de participar, un día completo donde hay muchas actividades y obviamente que lo toman con mucho beneplacito, me gustaría como lo van a filtrar para que esas personas tengan la oportunidad porque hay alguna que no han ido nunca.

**SR. SECRETARIO** : Perdón María Paz, concejales hay que prorrogar por media hora.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Como ustedes aprobaron hace un tiempo atrás y ya saben la plataforma que tenemos en la DIDECO de la empresa Solnet, todos tenemos una base de datos de hace 3 años atrás de todas las actividades que ha hecho la DIDECO, tanto los paseos de la playa, de quinamavida, de unos programas que hay, capacidad, por ejemplo, nosotros vamos hacer un trabajo de filtrar las personas que no hayan ido más de 3 veces, estamos evaluando la cantidad, y por otra parte que no se repitan como decía el concejal.

Y por otra parte tenemos muchos programas dentro de la DIDECO tanto de la discapacidad, como del Previene, Programa Lasos, Mujeres y Sexualidad, el Alto Consumo, Vínculos, que nunca han participado en estas actividades y esas personas queremos llevar para el próximo año.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Perdón lo último, eso es para todas las edades.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Nosotros tenemos personas mayores de 18 años, hombres y mujeres.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias presidente, bueno yo no le voy a preguntar a María Paz como se procede porque ya nos ha explicado ultimamente y me parece que los mecanismos que se están utilizando son los más justos, pero nunca uno deja de perfeccionarse en este tipo de cosas para que sea lo más justo posible.

Segundo, creo que es una oportunidad fantástica para mucha gente que es la única oportunidad de su vida que tiene de viajar en bus con todas las comunidades, tener toda la alimentación de un día, la recreación, la música, etc., yo me ha tocado ir a visitar y antes era bastante crítico con la actividad y hoy día creo que merecen las personas talquinas que no tienen otra posibilidad de tener esto.

Lo que sí me llama la atención el año pasado también analizamos y a esto hay que agregarle el presupuesto de los buses, son 196 millones dividido por 6.000 personas da 32 mil seiscientos y tantos pesos por persona, lo que suma el año pasado en promedio entre ambas cosas salió casi los 30 mil pesos por personas, yo creo que los buses que vienen más adelante son 44 millones de pesos, suma en esta ocasión más de 40 mil pesos por persona diario, no es una gran cantidad pero es un aumento en un 25% con respecto a lo que aprobamos el año pasado.

Mi pregunta es si acaso de lo que se hizo el año pasado hay algunas cosas adicionales que han significado un mayor costo.

//44.

- 44 -

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Primero que nada, María Paz te quiero felicitar porque aquí hay un gran trabajo y han recibido las recomendaciones de los otros años que por lo demás están en acta, hay varias cosas nuevas sobre todo después del almuerzo lo que se va a servir, porque la gente tenía que salir a comprar agua afuera y eso está muy bien acotado, las piñas me parece extraordinario, recuerden que el año pasado una parte de la playa casi no existía, estábamos casi al borde de la carpa, y decir que igual es importante, que yo le solicité a la señorita María Paz que se buscara gente de los programas de salud de los consultorios, sobre todo las señoras que tienen su programa de ayuda psicológica, y que no tienen oportunidad, se lo podríamos plantear al director comunal o a las directoras de cada consultorio o CESFAM.

Yo también soy adicta a estos paseos, porque yo he tratado de ir, el año pasado no fui tantos días, pero siempre uno encuentra gente, que primero va escondida del marido, no tienen idea, o escondida de los hijos para que la dejan tranquila un día y disfrutar, este viaje es para las mujeres y este año se van a llevar varones, igual esto es super complementario a la salud que uno pueda tener, si usted sacó la cuenta mi estimado colega, si uno fuera sola a la playa, primero la última en subirse en el auto porque tiene que hacer hasta los huevos duros para ir de paseo, y la última también en subirse en la playa porque tiene que buscar hasta los baldes y el marido maneja y los hijos lo pasan bien, entonces esta vez es para las mujeres, y tratemos de ir más colegas para que disfrutemos con la gente, la gente nuestra, nada más María Paz, te felicito.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Creo que mis colegas lo han dicho todo, solamente me quedo dando vuelta algo que dijo la señora María Paz que iba a elegir las personas, seleccionaras hasta 3 veces.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Si estamos evaluando la cantidad.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No será mucho.

**SR. PRESIDENTE** : Ahora Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Quiero agregar un dato que es super relevante, yo tuve la oportunidad tal como decía nuestra colega Viviana, y también con don Víctor y don Manuel, que lo que va a cambiar es mucho, creo que la infraestructura, inclusive la carpa que estaban mostrando ahí en la exhibición hay muchas cosas adicionales, los baños super importantes, las duchas, hay mucha más comodidad, por un poquito más de monto, si bien es cierto que es más caro, pero la verdad de las cosas que lo que está ofreciendo y lo mostraba María Paz es totalmente diferente a lo que había anteriormente, hay muchas comodidades, y lo otro que son las tinajas yo creo que es super importante para las personas que a lo mejor nunca en la vida van a tener oportunidad de poder lograr, y la verdad las tinajas lo que hemos estado, hemos tenido la oportunidad de ingresar a esas tinajas realmente es muy relajante, así es que María Paz te felicito de buscar esas opciones y más comodidades, si bien es cierto aumenta el monto como lo decía don Víctor, pero yo creo que el precio que está pagando es impagable para muchas personas que en su vida se iban imaginar estar un día realmente placentero que es para él y para ellos, hoy día están haciendo hombres también.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí, la verdad es que lo que más me encantó, ojala sea verdadero y que le demos oportunidades a otra personas que muchas veces dicen y como lo hacen que yo nunca he tenido esa oportunidad de poder asistir, yo sé que hoy día se está haciendo un trabajo territorial en donde se invita a la gente en una participación en muchos adelantos que está ejecutando nuestra municipalidad, como es el caso de hoy día que vamos a tener la oportunidad de inaugurar una nueva municipalidad, una nueva farmacia, específicamente en la Bicentenario, pero yo creo que aquí no está especificado en el tema de lo que es la alimentación.

La alimentación que van a dar va hacer la que han repetido durante todos estos años, o viene un menú especialmente distinto, diferente al respecto, y lo otro María Paz ojalá el filtro sea efectivo y que sea verdadero, que no veamos las mismas caras de siempre subiéndose a los buses y que después, discuten, reclaman, porque no me llaman de nuevo.

Y lo otro que me encantaría ver que ojalá que las personas que vayan a cargo de los buses sean personas que de verdad tengan dinámica, que sean personas que alegren desde el momento que se suben al bus a esta gente, y que cuando regresan también tengan una preocupación de traerlas más felices de lo que ya disfrutaron durante el día, creo que eso es super importante para cumplir la metodología que se busca como administración municipal de los bienes de todos los talquinos para que esa felicidad la puedan repercutir a las demás personas de nuestra ciudadanía, así es que de verdad yo lo que nos han presentado es novedoso, ojalá que la persona que se adjudica esto sea verdaderamente eficiente en su trabajo, en lo que va a realizar y que también contrate personas que realmente cumplan la labor que tienen que cumplir para la atención de cada uno.

Es efectivo que van a ir varones.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Sí.

**SR. JULIO CHERIF** : Es efectivo, que bueno, me alegra mucho esa noticia.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Cuando el equipo del staff municipal es un equipo nuevo, las 30 personas que se mencionaban en la propuesta son equipos municipales de la oficina del adulto mayor, de la mujer, pero son equipos nuevos que van acompañar a los buses.

Aquí está la comida, el detalle está en la licitación.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias presidente, era solamente acotar que cuando yo hacía mención del costo y que era mayor, no era por objetarlo, sino que para que pudiera la persona explicar todas las mejorías que existen respecto del año pasado, creo que es bueno que quede establecido.

**SR. PRESIDENTE** : Me gustaría hacer una acotación, lamentablemente no tuvimos la oportunidad de discutir en el presupuesto los recursos que estaban enfocados para este tipo de actividades, pero sí en conversaciones que tuvimos con el alcalde a raíz de todos los acontecimientos del último tiempo, habíamos visualizado que algunos de estos recursos se iban a enfocar en otras áreas para que nosotros tuviéramos un departamento social más fortalecido, con algunas prestaciones que no las estábamos llevando a cabo, por ejemplo hablábamos aquí de catres clínicos, hablamos de sillas de ruedas, hablamos de un montón de otras cosas, medicamentos caros, etc., entonces yo entendía que de estos viajes a la playa iban a sacar o se iban a disminuir las cantidades, en vez de 6 mil, quizás 3 mil, 4 mil, incluso yo pienso que si opera bien el sistema de la selección yo creo que con 3 mil personas a 4 mil personas estarías perfectamente cubriendo lo que necesitamos, porque el resto todos sabemos que se repiten, y es muy difícil decirles que no llegan o están a las puertas de, presionando aquí en la puerta de la alcaldía, están presionando en la puerta de la DIDECO o llegan a través de un concejal o a través de algún jefe de algún departamento, es difícil decirle a una persona decirle, no puede ir porque ya fue, pero si operara estrictamente, con 3 mil personas estaríamos absolutamente en línea con lo que se está dando como razón con este movimiento que se está dando este último tiempo en el sentido de poder tener los recursos disponibles para otras cosas que estaba absolutamente dejadas de lado, espero tener la posibilidad más adelante de discutir este tema nuevamente con el alcalde porque, me espera un poquito don Manuel, porque hay montón de otras actividades también que dicen relación con festividades, con celebraciones, etc.

Hay una preocupación con respecto a esto, el año pasado, yo ponía atención en los que participaron en esta licitación, el año pasado tuvimos un problema con la alimentación allá en la playa, hubo indicios de intoxicación de algunas personas, incluso una de ellas tuvo graves problemas y finalmente se agravó por las circunstancias de una enfermedad de base pero esto también contribuyó al parecer a eso y esa persona falleció, entonces yo creo que hay que tomar los recaudos del caso, hay que tener muy en cuenta el tema sanitario porque no podemos exponernos que nos vuelva a suceder una situación de ese estilo, no sé si lo tienen conversado.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Nosotros el equipo municipal y que ahora se encuentra Eduardo Lobos, de alumbrado, está todo el equipo de Isidro Araya se encuentran trabajando en la playa y viendo la infraestructura del terreno, yo creo que la mayoría conoce el terreno, y se está trabajando ya hace 2 semanas, mejorando lo que es la cocina, el tema del alcantarillado, el movimiento de tierra que ya se hizo, el acceso universal, todo lo que le estamos solicitando a la empresa o en la licitación para el tema de la cocina, el mobiliario, todo eso es diferente a lo de antes, hay que crear un nuevo concepto de este tema, de esta actividad.

**SR. PRESIDENTE** : Lo único que pide uno, es que sea lo más estricto posible con esta empresa, se le está pagando una buena cantidad de dinero y tienen que cumplir esto porque es muy complejo. Don Manuel.

//46.

- 46 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo voy a discrepar con usted don Sixto, se lo digo con nombre y apellido, el que produjo las sillas fui yo, el que produjo el catre clínico también fui yo, creo que la mujer necesita más esparcimiento, porque se dedica todo el año a cabeza gacha a darle comida a sus niños y a su esposo, creo que se lo tienen muy bien merecido y muy bien ganado que las lleven a la playa, es una vez, es un día, creo que la mujer merece mucho más, debiéramos darle más, recuerde usted a su madre don Sixto, la mamá de uno necesita mucho, mi madre se dedicó toda su vida a trabajar, no tuvo nunca un día de esparcimiento, nunca tuvo un día, y usted hoy día señorita lo hace, hágalo bien y no le haga caso a don Sixto González porque él no quiere que vaya tanta gente.

**SR. PRESIDENTE** : No es que no quiera que vaya tanta gente don Manuel sino que se trata de que hay que repartir bien los recursos que son de todos los talquinos y hay necesidades que hay que cubrir que son muy importantes, yo creo que usted mismo siempre ha hablado de que las personas andan detrás de una silla de ruedas y no hay, que hay necesidad de un catre clínico, que hay necesidad de exámenes, que no se pueden conseguir, etc., y eso lo hemos conversado con la jefa DIDECO también con el alcalde y estamos de acuerdo, entonces yo creo que es un tema que hay que analizarlo a fondo, pero no se trata de quitarle la posibilidad a nadie, se trata de que los recursos son de todos los talquinos y se tienen que disponer donde realmente hay mayores necesidades. Viviana, después Juan Carlos.

**SR. VIVIANA VEGA** : Quería recordar que la intoxicación de las personas que fueron a la playa ese día, son dos días que yo fui, y salieron las personas, estábamos con Santiago en la Playa, salieron a comer ceviche afuera y era una intoxicación por una semana en los puestos ahí al final de Duao, y quería acotar con respecto a eso con María Paz, yo no sé si será posible, no debiera permitírsele a la gente que salga a pasear porque ahí es donde tenemos los problemas, hubo una persona que se fracturó una pierna porque andaba paseando también, entonces si estamos en la playa para que salir a otro lado si están todas las condiciones para que la persona pueda pasarlo bien ahí, hay actividad física, están las tinas, yo creo que debiera ponerse en la caseta la salvedad que la persona que vaya no puede salir de ahí, mi opinión bien personal.

Por otro lado, quería decir que estamos en la segunda reunión de salud se va a ver porque hay un tremendo, tú sabes, en el presupuesto para comprar catres clínicos, sillas de ruedas y colchón anti escara y eso se va hacer la próxima reunión que acordamos con el presidente de la comisión de salud, así es que quería acotar eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Paso.

**SR. PRESIDENTE** : Se vota, de acuerdo.

ACUERDO N° 362	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada "Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la actividad municipal Junto a Tu Familia un Verano Feliz año 2020, Talca" ID: 2295-89-LQ19, financiamiento municipal.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número trece es el Acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Arriendo de Buses para Actividad municipal Junto Tu Familia un Verano Feliz año 2020, Talca, ID:2295-91-LP-19, financiamiento municipal.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Expone lo siguiente:

## CONTRATACIÓN SERVICIO ARRIENDO DE BUSES PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA “JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ 2020” LICITACIÓN ID: 2295-91-LP-19

//47.

- 47 -

- La Ilustre Municipalidad de Talca, requiere contratar un servicio de arriendo de transporte, compuesto de 4 buses de dos pisos, con capacidad para 60 pasajeros cada uno, para el trayecto que va desde la ciudad de Talca hacia la localidad de Iloca, comuna de Licantén.
- Desde el 07 de enero al 05 de febrero, año 2020.



### CARACTERÍSTICAS DE LOS BUSES



- 01 Chofer y 01 Auxiliar, como mínimo.
- Climatizado con Aire Acondicionado.
- Máquinas del año 2015, en adelante.
- Cinturones de seguridad en todos el asientos.
- Baño en perfectas condiciones higiénicas, dotado de jabón y papel higiénico.
- Pantallas de TV mínimo 1 en primer piso y 3 en segundo piso, con acceso a DVD o Pendrive.
- Cada asiento deberá contar con Cable USB.
- Deberá contemplar Bus de relevo de las mismas características.

### INICIO DEL SERVICIO



El servicio deberá estar a las 07:00 en la Plaza de Armas de la comuna de Talca, disponible para hacer un recorrido recogiendo a los pasajeros, dentro de la comuna en el sector Norte, Oriente, Sur, Poniente y Rural.

Luego los buses en conjunto emprenderán el viaje a su destino en la localidad de Iloca, comuna de Licantén.

El servicio contratado deberá regresar de la localidad de Iloca en horario no superior a las 20:00 hrs., siendo indicado por la Inspección Técnica, debiendo hacer un recorrido idéntico al inicial.

**SERVICIO A BORDO**

Durante los traslados se debe disponer de un servicio abordo, ida y otro servicio de regreso, el cual contemplará una bebida express (CCU o Coca Cola) sin azúcar, té o café con un snack saludable pudiendo ser Magdalena, Barra Cereal o Galletón de Avena a elección del usuario.

Además, deberá contar con frazadas y almohadas para cada uno de los usuarios.



SR. PRESIDENTE

: Propuesta económica.

- 48 -

//48.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone propuesta económica:

## CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2020", TALCA

ID: 2295-91-LP19

**Procesos de la Licitación**

Fechas	Actividades
05.12.2019	Decreto <u>Alcaldicio</u> N°4408, de Aprobación de Bases
05.12.2019	Publicación de la Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , según ID 2295-91-LP19
16.12.2019	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
19.12.2019	Recepción en <u>Secplan</u> de Informe de Evaluación Técnica de <u>Dideco</u>
19.12.2019	<u>Secplan</u> envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) (Lunes 16 de Diciembre de 2019, hasta las 15:30 horas)

Nº	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	77.973.560-5

PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 16 de Diciembre de 2019, hasta las 15:30 horas)

Nº	DOCUMENTOS	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA
1	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE <b>\$300.000.- (trescientos mil pesos)</b> , con vigencia mínima al <b>15 de Febrero de 2020</b> .	Presenta Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 15/04/2020.

//49.

- 49 -

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA ADMINISTRATIVA"**

Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA
a.- <b>Anexo N°1A:</b> Identificación de Oferente.	Ok
<b>Anexo N°1B:</b> Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No es UTP
b.- <b>Documento público o privado</b> para participar como UTP, si corresponde.	No es UTP
c.- <b>Anexo N°2:</b> Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok
d.- <b>Anexo N°3:</b> Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	---
e.1.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> , por ambos lados.	---
e.2.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	---
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	Ok
e.3.- <b>Rut</b> de la Empresa.	Ok
e.4.- <b>Certificado de Vigencia</b> de la Sociedad,	Ok
e.5.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> de los representantes	Ok
e.6.- <b>PERSONERÍA</b>	OBS. N°1
e.7.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA TÉCNICA"**


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA
a.- <b>Anexo N°4:</b> Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok
b.- <b>Anexo N°5:</b> Declaración jurada simple respecto de las condiciones del lugar.	Ok
c.- <b>Anexo N° 6:</b> Declaración de Experiencia del Oferente en la entrega de servicios similares al requerido en las presentes Bases y, Contratos similares celebrados con entidades públicas y/o privados, en los cuales el Oferente haya proporcionado servicios similares al requerido, desde el año 2012 a la fecha. Para los Contratos similares que se mencionen en el Anexo N°6, la información será verificada mediante la ID de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , si no cuenta con dicha ID, deberá adjuntar los Contratos y/o Facturas para respaldar la información, de lo contrario, los servicios que no estén debidamente acreditados no se considerarán para la evaluación.	Ok

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA TÉCNICA"**


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA			
	GLZH77	GLZH78	GVPR38	GVPR39
D. <b>Por cada Bus</b> se requiere la siguiente información:				
d.1.- Permiso de circulación <b>vigente</b> , de cada bus que participará en la Licitación.	OBS. N°3A	Si	Si	Si
d.2.- Seguro obligatorio <b>vigente</b> , de cada bus que participará en	Si	Si	Si	Si
d.3.- Certificado de Revisión Técnica <b>al día</b> de cada bus que participará en	OBS. N°3B	Si	Si	Si
d.4.- Certificado de Inscripciones y Anotaciones vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, de cada bus.	Si	Si	Si	Si
d.5.- Declaración Jurada simple donde se indique claramente la Capacidad de pasajeros por bus y adicionales: climatizado con aire acondicionado, neblineros, televisor, dvd.	Si	Si	Si	Si
d.6.- Seguro de Asiento de pasajeros (especificar las coberturas).	OBS. N°3C	Si	Si	Si
d.7.- Seguro de Asistencias al vehículo.	OBS. N°3D	Si	Si	Si
d.8.- Fotografías de los buses (exterior e interior), a lo menos 01 por cada bus.	Si	OBS. N°4	Si	OBS. N°5

//50.

- 50 -

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA TÉCNICA"**


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA			
	Sr. Claudio Benavides	Sr. Julio Garrido	Sr. Manuel Díaz	Sr. Miguel Fuentes
E.- <b>Por cada conductor</b> se requiere la siguiente información (*)				
e.1.- Fotocopia Licencia de conducir <b>al día</b> de los conductores de los buses.	Si	Si	Si	Si
e.2.- Currículum de cada conductor, indicando los años de Experiencia laboral en el manejo de Buses.	Si	Si	Si	Si
e.3.- Certificado de Antecedentes extendido por el Registro Civil, con una antigüedad no mayor a 30 días, contados desde la fecha de cierre de la Oferta.	Si	Si	Si	Si
e.4.- Hoja de Vida de cada conductor, con una antigüedad no mayor a 30 días, contados desde la fecha de cierre de la Oferta.	Si	Si	Si	Si
e5.- Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.	Si	Si	Si	Si
F.- <b>Anexo N°7:</b> Declaración jurada simple del servicio ofertado.	OK			

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA ECONÓMICA"**


Acta de Apertura	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA
a.- <b>Anexo N° 7:</b> Propuesta Económica, <b>sin considerar el IVA.</b>	Ok
b.- <b>Anexo N° 8:</b> Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Ok

**OBSERVACIONES AL "ACTO DE APERTURA" SOPORTE PAPEL**

**SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)**

**OBS. N°1:** El Oferente no presenta documentación solicitada en Bases Administrativas Especiales, punto 7.6.-, letra e.6.-, referido a la "Personería". Como es un documento administrativo, se solicitará mediante el módulo aclaración (foro inverso) de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**OBS. N°2:** El Oferente presenta el Anexo N°6, pero la información de los "CONTRATOS Y FACTURAS DE RESPALDO.pdf", asociada a dicho Anexo no puede ser descargado puesto que presenta error.

**OBS. N° 3A-3B:** No se encuentra el permiso de circulación ni la revisión técnica del vehículo Placa Patente GLZH77.

**OBS. N°3C-3D:** El archivo de la póliza de seguros del vehículo Placa Patente GLZH77 presenta error, no pudiendo ser descargado.

**OBS. N°4 y N°5:** Existe un archivo denominado "IMAGENES BUSES.pdf", que presenta error en su descarga, por tanto, existe la posibilidad que las fotografías de los Buses Placa Patente **GLZH78** y **GVPR39**, se encuentren en dicho archivo incorporado.

**NOTA GENERAL:** Los siguientes archivos publicados por el Oferente presentan error al ser descargados, por tanto, no se pueden abrir, por lo que serán solicitados nuevamente por el Portal, mediante el módulo de aclaraciones a la Oferta:

- IMAGENES BUSES.pdf
- POLIZA GL ZH 77.pdf
- CONTRATOS Y FACTURAS DE RESPALDO.pdf

Cabe señalar que, revisadas las multas de tránsito no pagadas de los 04 vehículos, solo registra 01 multa pendiente el vehículo Placa Patente GVPR39, en el 1 JPL de Estación Central. Se adjuntan certificados.

Las Ofertas Técnicas deberán ser revisadas en detalle por la Dirección de Desarrollo Comunitario, previo a la realización de la evaluación técnica correspondiente, para lo cual se adjuntará carpeta con la totalidad de los antecedentes extraídos desde el portal y, CD con los antecedentes de la Oferta del Proveedor.

//51.

## ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS OFERENTES



## SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente no presenta documentación solicitada en Bases Administrativas Especiales, punto 7.6.-, letra e.6.-, referido a la "Personería". Como es un documento administrativo, se solicitará mediante el módulo aclaración a oferta (foro inverso) de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (OBS. N°1). El Oferente adjuntó la información solicitada, por lo que será evaluado con la nota correspondiente.
- El Oferente presenta el Anexo N°6, pero la información de los "CONTRATOS Y FACTURAS DE RESPALDO.pdf", asociada a dicho Anexo no puede ser descargado puesto que presenta error. (OBS. N°2). Cabe señalar que, se solicitó la información a través del módulo aclaración a oferta (foro inverso), respondiendo el Oferente en el plazo solicitado, siendo dicha información derivada a [Dideco](#) para revisión.
- No se encuentra el permiso de circulación ni la revisión técnica del vehículo Placa Patente GLZH77. (OBS. N° 3A-3B). De acuerdo a lo informado por [Dideco](#), el documento solicitado se encontró en la carpeta enviada.
- El archivo de la póliza de seguros del vehículo Placa Patente GLZH77 presenta error, no pudiendo ser descargado. (OBS. N°3C-3D). Cabe señalar que, se solicitó la información a través del módulo aclaración a oferta (foro inverso), respondiendo el Oferente en el plazo solicitado, siendo dicha información derivada a [Dideco](#) para revisión.
- OBS. N°4 y N°5: Existe un archivo denominado "IMAGENES BUSES.pdf", que presenta error en su descarga, por tanto, existe la posibilidad que las fotografías de los Buses Placa Patente **GLZH78** y **GVPR39**, se encuentren en dicho archivo incorporado. Cabe señalar que, se solicitó la información a través del módulo aclaración a oferta (foro inverso), respondiendo el Oferente en el plazo solicitado, siendo dicha información derivada a [Dideco](#) para revisión.
- Cabe señalar que, revisadas las multas de tránsito no pagadas de los 04 vehículos, solo registra 01 multa pendiente el vehículo Placa Patente GVPR39, en el 1 JPL de Estación Central. Se adjuntan certificados. Debido a lo anterior, [Dideco](#) solicitará presentación de Certificado de multas no pagadas, donde se indique que ninguno de los buses contratados registra multas pendientes.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.

## PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO



El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a **M\$55.000.-** (cincuenta y cinco millones de pesos), exento de impuesto:

N°	OFERENTE	Monto Establecido en Bases (\$), exento de impuesto	Monto (exento de IVA) \$	Monto Exento de IVA) \$	Diferencia (\$)
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	55.000.000.-	43.680.000.-	43.680.000.-	11.320.000.-

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN



El análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) de DIDECO, si fuese necesario, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

## a.- De SECPLAN (70%)

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (65%)

## b.- De DIDECO (30%)

- b.1.- Experiencia(30%)

//52.

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### a.- De SECPLAN (70%)

a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTE	Observaciones	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00

a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (65%)

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL (Exento de IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (Exento de IVA) \$	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	43.680.000.-	43.680.000.-	7,00

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### b.- De DIDECO (30%)

La Comisión Técnica de DIDECO deberá presentar a SECPLAN, un **Informe Técnico Final** considerando el siguiente criterio y ponderación, de cada uno de los Oferentes que cumplan con las exigencias de las Bases Administrativas y Términos de Referencia.

#### b.1.- Experiencia (30%)

De acuerdo al Ord. N°2102 de fecha 19.12.2019, de la Directora de desarrollo Comunitario, se adjunta el Informe de Evaluación Técnica cuyo resumen se detalla en el siguiente recuadro:

Nº	OFERENTE	ÓRDENES DE COMPRA	NOTA
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	Órdenes de compra, contratos y facturas: 05	5,00

## RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTE	De Secplan (70%)				De Dideco (30%)		NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Experiencia		
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (65%)	NOTA	POND. (30%)	
SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)	5,00	0,25	7,00	4,55	5,00	1,50	<b>6,30</b>

//53.

## SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior, el Ord. N°2102 del 19.12.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2020"**, TALCA, ID: 2295-91-LP19, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

**SOCIEDAD COMERCIAL SAN CRISTÓBAL LIMITADA (BUSES ALTAS CUMBRES)**, Rut N°77.973.560-5, representado legalmente por el señor Rodrigo Alonso Pérez Moreno, Rut N°13.305.643-2, según lo indicado en el Anexo N°1. El monto de la contratación asciende a un total de **\$43.680.000.-** (cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil pesos), exento de impuesto, para la realización del servicio licitado, que contempla la contratación de **4 buses de dos pisos**, con capacidad de 60 personas cada uno, contempla el traslado Talca/Iloca-Duao/Talca de 240 personas diariamente, **desde el Martes 07 de Enero al Miércoles 05 de Febrero de 2020**, siendo el servicio requerido de Martes a Domingo.

El servicio debe estar a las 07:00 en la Plaza de Armas de la Comuna de Talca, para iniciar el recorrido y recoger a los pasajeros dentro de la Comuna, según se detalla en los Términos de Referencia. El servicio deberá regresar a las 20:00 horas, debiendo hacer el mismo recorrido inicial.

Los **Buses y conductores ofertados por el Proponente** y, revisados tanto por Secplan como por Dideco, son los siguientes:

### Buses:

Bus Patente GLZH77  
Bus Patente GLZH78  
Bus Patente GVPR38  
Bus Patente GVPR39

### Conductores

Sr. Claudio Alejandro Benavides Astudillo, Rut N°12.695.611-8  
Sr. Julio César Garrido Medel, Rut N°10.841.612-2  
Sr. Manuel Segundo Díaz Reveco, Rut N°13.125.973-5  
Sr. Miguel Enrique Fuentes Sánchez, Rut N°15.597.989-5

•**A contar del día siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Oferente Adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de los feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.**

•**Para a la suscripción del contrato, el adjudicado deberá entregar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):**

•**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-91-LQ19**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse a la garantía.

•La garantía debe ser extendida a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

•Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.

•La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

•Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

•Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

•Además, se requiere para los 04 buses ofertados, [Certificado de multas de tránsito no pagadas](#), mediante el cual se certifique que los buses no mantienen multas pendientes.

**SR. PRESIDENTE** : Una consulta Digna hay alguien, una persona que específicamente se cumplan con estos requisitos que los buses sean del año que corresponde.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Sí, la inspección técnica está ahí.

**SR. PRESIDENTE** : Tiene que ser una revisión diaria porque nosotros recibimos la anterior propuesta, que a veces se cambiaban los buses, no eran los mismos, incluso los choferes.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Lo que pasa que llegan a cambiarse por un tema de relevo tiene que presentar todos los antecedentes que se piden en la propuesta, el permiso de circulación, y para el conductor también pasa lo mismo la licencia de conducir y todos los antecedentes.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señorita, previo a salir lleva el seguro de pasajeros.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Sí todo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Lleva toda la documentación previa consulta de la persona que vaya a cargo del bus.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Todos los antecedentes están pedidos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Cuanto costó el valor de cada bus.

**SRTA. DIGNA ROCO** : El total son 43 millones 360.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Sí el total, pero cuánto costó cada uno.

**SR. VICTOR INZULZA** : Aquí se observa que cambió la empresa de buses, esta empresa tiene buenos buses, yo no sé si antes estaba considerado también el snak, hoy día se ve el snak, y también a diferencia de años anteriores me parece que puede pasar por los 4 puntos cardinales a retirar los pasajeros, lo que me parece también una comodidad para la gente que no puede llegar al lugar, incluso en el sector rural, y si uno lo compara con el presupuesto del año pasado, es más barato también, en promedio son como 7 mil cuatrocientos pesos por persona ida y vuelta con todas las comodidades del caso, yo creo que es una buena decisión, así es que yo felicito a la persona y a todos.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Mi duda son las siguientes, va haber un acercamiento, pero siempre un punto referencial que va hacer la plaza de armas.

Otro detalle que también mucha gente se quejaba, que se cita a la gente a las 7 de la mañana y hay que esperar más de una hora por la salida, se va a mantener igual el sistema.

**SRTA. MARIA PAZ TORRES** : A las 7 de la mañana.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Es que hay mucha gente que se cita a las 7 y el bus salía a las 8 de la mañana, es un detalle que lo pueden considerar, es importante.

**SR. PRESIDENTE** : Colegas, Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : María Paz quería acotarte que ver con la empresa lo de la colación y al joven que acompaña, porque todos los años hay problemas con la gente, me imagino que como esta es otra empresa que se vea esto antes que lleguen a la playa por favor.

**SR. PRESIDENTE** : Hay alguna otra observación, consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 363</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Arriendo de Buses para Actividad municipal Junto Tu Familia un Verano Feliz año 2020, Talca, ID:2295-91-LP-19, financiamiento municipal.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Se cierra la sesión.

**Finaliza la reunión a las 11:30 horas.**